

The background is a solid green color with several lighter green, wavy, organic shapes overlaid. These shapes resemble stylized waves or abstract landforms. In the center, there is a white, cross-like shape formed by the negative space between the wavy elements. The word "Albania" is written in white, bold, sans-serif font in the lower right quadrant.

Albania



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Albania 2006-2008	12
2.1. Justificación de la estrategia	12
2.2. Objetivo estratégico global	13
2.3. Marco temporal previsto	13
2.4. Objetivos y líneas estratégicas	14
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	30
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	30
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	31
2.8. Mapa de prioridades	31
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE	32
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial	34
4.1. Seguimiento	34
4.2. Evaluación	35
5. Cuadro resumen de prioridades	36
6. Fuentes bibliográficas y documentales	37



Acrónimos

AEA	Acuerdo de Estabilización y Asociación
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APPRI	Acuerdo para la Protección Recíproca de Inversiones
ByH	Bosnia y Herzegovina
BM	Banco Mundial
CAFAO	Customs and Fiscal Assistance Office (Oficina de Control Aduanero)
CARDS	Community Assistance for Reconstruction, Development and Stabilisation (Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización)
CCAA	Comunidades Autónomas
CERAI	Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (España)
CESAL	Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina (España)
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial (España)
CIFAD	Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo (España)
CoE	Consejo de Europa
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo de España, SECI/MAEC
EEUU	Estados Unidos
EPAP	Plan de Acción para la Asociación con Europa
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FEV	Financiación de Estudios de Viabilidad
FMI	Fondo Monetario Internacional
GPRS	Growth and Poverty Reduction Strategy (Estrategia de Reducción de la Pobreza y Crecimiento)
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Agencia Alemana de Cooperación Técnica)
IBERINCO	Iberdrola Ingeniería y Consultoría (España)
I+D	Investigación y Desarrollo
IPA	Instrumento de Preadhesión
IPS	Integrated Planning System (Sistema de Planificación Integrado)
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
MTBP	Mid-Term Budgetary Program (Programa Presupuestario a Medio Plazo)
NSDI	National Strategy for Development and Integration (Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Integración)

NSSED	National Strategy for Socio-Economic Development (Estrategia Nacional albanesa para el Desarrollo Socioeconómico)
ODIHR	Office for Democratic Institutions and Human Rights (Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ONU	Organización de Naciones Unidas
OOII	Organismos Internacionales
OSCE	Organization for Security and Co-operation in Europe (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa)
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PAE	Plan de Actuación Especial
PIB	Producto Interior Bruto
PD	Partido Democrático
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PS	Partido Socialista (Albania)
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SGCMEDEO	Subdirección General de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental de AECl.



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Después de quince años de la caída del régimen comunista, Albania sigue siendo uno de los países más pobres de Europa, si bien cuenta actualmente con un Índice de Desarrollo Humano Medio Alto. Esta situación es fruto de los avances experimentados en los últimos años en aspectos políticos, económicos y sociales de la vida del país, avances que aún no han alcanzado al conjunto de la sociedad albanesa, lo que se traduce en unos elevados índices de pobreza, con un 4,7% de la población viviendo en condiciones de pobreza extrema (1\$/día), y un 25,4% de la población vive bajo el umbral de la pobreza nacional (2 \$/día).

El país cuenta con una población total de 3,5 millones de habitantes, cuya distribución ha cambiado de forma radical en los últimos quince años, al producirse masivas migraciones del campo a las ciudades, así como hacia el exterior de sus fronteras. Aproximadamente el 25% de la población total ha emigrado fuera del país, por lo que la diáspora albanesa asciende a más de un millón de emigrantes, que viven fundamentalmente en Italia y Grecia, así como en otros países de Europa Occidental, EEUU y Canadá. Por otro lado, es importante destacar que la población albanesa no sólo se asienta históricamente en lo que hoy es territorio de Albania, sino también en los países vecinos. Así, en Kosovo representa el 90%, en Macedonia el 22,4% y en Montenegro el 7% de las respectivas poblaciones. Estas circunstancias conllevan implicaciones de todo tipo,

desde económicas, por la importancia de la entrada de remesas de la diáspora en el país, como sociopolíticas, de cara a la estabilidad de la región.

Desde el punto de vista político-institucional, Albania es un país que todavía está en proceso de transición y construcción de una sociedad democrática y una economía de mercado sostenible. Tras la caída del régimen comunista, Albania inició su camino hacia la reforma en 1991. Sin embargo, dos acontecimientos marcan de manera adversa el inicio de dicha andadura: la dura crisis económica de 1997, que sumió al país en la bancarrota, provocando el colapso del orden institucional, y el conflicto de Kosovo en 1999, lo que generó un flujo masivo de refugiados en la franja fronteriza más pobre de Europa. Las elecciones democráticas de 2001 abrieron paso a un periodo en el que el país intenta recuperarse de un pasado de casi 50 años de régimen totalitario y de una década de los noventa marcada por los dos acontecimientos anteriormente citados. En los últimos años se están produciendo importantes avances en todos los ámbitos, lo que ha permitido a Albania reforzar sus lazos con la UE, existiendo una perspectiva cada vez más clara de Integración Europea.

Los principales retos a los que se enfrenta el país en su lucha por conseguir niveles de desarrollo aceptables y acordes con el proceso de acercamiento hacia la integración en la UE, podrían quedar resumidos en los siguientes puntos:

- Si bien el régimen político, fruto de la transición democrática en Albania, puede considerarse fundamentalmente consolidado, tal no es el caso del sistema político, y muy especialmente, de la cultura política, a la que se plantean retos de evolución para la superación de características definidoras de situaciones históricas anteriores. Albania se enfrenta al desafío de consolidar el Estado de Derecho, a través de la mejora del sistema judicial y de la administración estatal, así como de luchar contra la corrupción y el fraude como medida clave para fortalecer las instituciones de gobierno y crear un marco de seguridad que permita incrementar las inversiones contribuyendo al desarrollo económico y social. Actualmente, la Administración Pública del Estado está poco capacitada e insuficientemente profesionalizada, constituyendo una de las principales carencias y debilidades para el desarrollo de Albania, para la implementación de políticas públicas eficaces en todos los ámbitos y para progresar en el proceso de acercamiento a la UE y adopción de sus normas y estándares. En este contexto, el grado de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones es muy bajo, con escasos canales de comunicación entre los ciudadanos y las instituciones públicas.
- El hecho de que existan unos niveles de pobreza tan elevados sitúa a una gran parte de la población en una situación de gran vulnerabilidad y con notables riesgos de exclusión. No existen políticas públicas ni servicios sociales para la protección de derechos de los colectivos más vulnerables, siendo la infancia uno de los grupos más afectados.
- Pese a que la situación macroeconómica se encuentra estable, el país cuenta con notables barreras que impiden su desarrollo económico. Así, en Albania no está garantizado el suministro energético, hay una carencia importante de infraestructuras de transporte, elementos que dificultan la producción industrial, suponen un impedimento a la inversión y al crecimiento del país. El peso de la economía informal sobre el total de la actividad económica es de 33,4% del PIB.
- Si bien Albania cuenta con una tasa elevada de alfabetización y escolarización primaria, el sistema educativo es uno de los elementos más afectados por la transición en la que se encuentra inmerso el país, contando con una estructura y recursos obsoletos. Dentro de este sector, es especialmente grave el problema del absentismo y abandono prematuro de la escuela, especialmente acusado entre la población Romaní. En lo que a salud se refiere, cabe destacar el hecho de que Albania cuenta con una de las tasas más altas de mortalidad materno-infantil de Europa, motivado en gran medida por el hecho de que los servicios de salud presentan notables deficiencias de infraestructuras, escasez de medicamentos y equipos médicos anticuados.
- Hay una patente falta de igualdad de género, y la participación en la toma de decisiones ha experimentado una notable regresión con respecto al periodo comunista. La sociedad albanesa es altamente patriarcal, sobre todo en las zonas rurales, donde perduran los valores tradicionales. Las mujeres tienen un bajo grado de representación en las instituciones públicas.
- Albania es rica en recursos naturales, pero las viejas industrias aún operativas proporcionan serios problemas medioambientales por la cantidad de polución que generan. Además, hay otros problemas que afectan al medio ambiente, como gestión de residuos, contaminación del agua y el aire, etc.

En la actualidad, Albania dispone de una serie de documentos estratégicos marco que establecen las principales prioridades del país en lo que a desarrollo institucional, económico y social se refiere. Estos documentos están configurados principalmente por el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) de Albania con la UE, firmado el 12 de junio de 2006, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Estrategia Nacional de Desarrollo Socio-Económico (NSSED). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la NSSED finalizó su periodo de vigencia en diciembre de 2006, y que el actual Gobierno se encuentra en proceso de elaboración de un documento denominado



Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Integración (NSDI), destinado a sustituir a la actual NSSD y que establece las prioridades y objetivos estratégicos a medio y largo plazo. Todo ello en el marco del Sistema de Planificación Integrado cuya implementación finalizará en 2008.

En los últimos quince años, la asistencia técnica y financiera de la Comunidad Internacional ha sido indispensable para el proceso de transición de Albania hacia la democracia y la economía de mercado. Durante este periodo, la naturaleza y el volumen de la ayuda ha ido variando conforme a las circunstancias y las necesidades, incluyendo fases de ayuda humanitaria, para pasar posteriormente a centrarse en la actualidad en la línea de gobernanza democrática, desarrollo socio-económico y en los cambios y adaptaciones que exige de toda la administración el proceso de integración en la Unión Europea. Hay que señalar que el nivel de dependencia de Albania de la ayuda internacional es bastante bajo, al representar ésta el 4,8% del PIB, y que la aportación internacional resulta más estratégica y necesaria en el plano técnico que en el financiero.

Los principales donantes bilaterales son, por orden de importancia, Italia, Alemania, Grecia, Estados Unidos, Suecia y Austria, de un total aproximado de 28 países (entre ellos España). Por su parte, los principales donantes multilaterales son, por orden de importancia, el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversión y el Fondo Monetario Internacional, de un total aproximado de 21 organismos internacionales (incluyendo PNUD, OSCE, OIM, OMS o UNICEF). Desde principios de 2003, la coordinación entre donantes y su armonización con las estrategias nacionales de desarrollo ha supuesto un objetivo primordial para todos los organismos internacionales presentes en el país. La Cooperación Española en el país está representada por la Embajada de España en Albania de reciente apertura, la "Antena" de la Oficina Técnica de Cooperación con los Balcanes desde junio de 2005, así como un total de cinco ONGD trabajando en el país.

1.2. Resumen de la estrategia

En este contexto se centrará la actuación de los distintos actores de la Cooperación Española en Albania, país considerado de Atención Especial en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Como se puede observar, Albania, a pesar de no haber sido escenario, como la mayoría de los países de la región, de un conflicto armado en los últimos años, es el país menos desarrollado del Sudeste de Europa. En la actualidad, Albania se enfrenta al desafío de consolidar el Estado de Derecho, como medida clave para fortalecer las instituciones de Gobierno y crear un marco de seguridad que permita incrementar las inversiones contribuyendo al desarrollo económico y social. Por otro lado, hay una gran labor pendiente en el ámbito de las capacidades humanas, donde no hay recursos, ni materiales, ni humanos, para cubrir sectores básicos como la educación o la salud; así como en el ámbito de las capacidades económicas, por las limitaciones a nivel energético y de infraestructuras que padece el país que dificultan la producción industrial y la inversión extranjera. Además, en los últimos años se ha producido una crisis de sectores clave para la economía, como el sector agrícola.

Como paso previo al acercamiento progresivo a la integración en la Unión Europea, Albania ha firmado el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) en junio de 2006. El camino que le queda por recorrer hacia la integración en la Unión Europea es largo y debe ir acompañado del fortalecimiento de las instituciones y administración encargadas de implementar el AEA.

A la hora de proponer los distintos objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en Albania, se han tenido en cuenta que esta estrategia debe ser un referente para cualquier actor interesado en trabajar en el desarrollo de este país. Así, la labor de la estrategia es aportar un "capital semilla", que identifique posibles líneas de trabajo que permitan participar a otros actores e instrumentos de la Cooperación Española. También han sido asumidos los principios de coordinación y complementariedad entre

actores nacionales e internacionales, así como el alineamiento con las prioridades de desarrollo del país receptor de la ayuda, y, por último, se han tenido en cuenta las ventajas comparativas de España. Así, se considera la ventaja que supone la experiencia española en la transición a la democracia, la descentralización y el proceso de integración en la UE, como uno de los factores determinantes de la ayuda que puede prestar España en la situación que actualmente está viviendo Albania.

Por otro lado, se hace necesario destacar una última reflexión. Existe un considerable desequilibrio entre el nivel de desarrollo en la capital, Tirana, o en las zonas costeras —donde se han concentrado la mayor parte de las intervenciones por parte de donantes internacionales—, y el resto del país. Consciente de ello, y con el fin de que la implementación del AEA involucre no sólo a la Administración Central, sino también a la Administración Local, y a toda la sociedad civil albanesa, las actuaciones de los diferentes actores de la Cooperación Española en Albania serán fundamentalmente de carácter institucional y con cobertura nacional, aunque aquellas que por su naturaleza tienen un ámbito geográfico delimitado se concentrarán primordialmente en la zona norte de Albania, una de las más pobres del país.

Todas las actuaciones que se proponen en este PAE tienen un objetivo estratégico global: “Apoyar a Albania en la puesta en práctica de las transformaciones políticas, administrativas, económicas y sociales que conlleva la implementación del Acuerdo de Estabilización y Asociación y apoyo en la consecución de los ODM, contribuyendo a un desarrollo equilibrado del país, con especial atención de los colectivos más vulnerables”.

En el marco de este objetivo estratégico global, las actuaciones de la Cooperación Española en Albania responden a los siguientes objetivos estratégicos sectoriales:

1. Aumentar las Capacidades Sociales e Institucionales (Gobernanza Democrática), a través del fortalecimiento del Estado de Derecho, el desarrollo de la Administración al servicio de

la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, y el fortalecimiento de la capacidad institucional y administrativa para la implementación del AEA y desarrollo de una administración para la Integración Europea. Este objetivo responde a la necesaria promoción de los valores democráticos y fortalecimiento del Estado de Derecho como garantía de respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, teniendo en cuenta el compromiso asumido por Albania en el AEA de garantizar un Poder Judicial independiente y eficaz, y el desarrollo de una Administración que contribuya a ello, así como el fortalecimiento de todas las instituciones centrales con responsabilidad directa o indirecta en el proceso de integración europea. Estas acciones prioritarias se ejecutarán mediante intervenciones de ámbito estatal a través de proyectos y asistencias técnicas ejecutadas por AECI, y a través de la cooperación multilateral de la AECI con aportes a proyectos ejecutados por organismos internacionales. En el caso de las acciones dirigidas al desarrollo de las administraciones locales, se sumará además el apoyo de las Comunidades Autónomas y Entes Locales españoles, centrándose las intervenciones en municipios de la zona norte de Albania.

2. Aumentar las capacidades económicas, mediante el apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director de la Cooperación Española y a la empresa de economía social, la dotación de infraestructuras y actuaciones relacionadas con el fortalecimiento del sector agrícola. El objetivo de estas acciones es impulsar el desarrollo empresarial y el cooperativismo en el país, contribuir a la mejora de las infraestructuras básicas y fortalecer el sector agrícola y el desarrollo rural. La acción bilateral de AECI se desarrollará a través de la concesión de microcréditos y la ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional en el sector agrícola, mientras que las intervenciones de Administraciones y Entes Locales se materializarán en proyectos que contribuyan al establecimiento de redes y vínculos empresariales. Las ONGD en terreno



realizarán su labor mediante programas y/o proyectos que apoyen el desarrollo de empresas de economía social, así como en el sector de desarrollo agrícola. Destaca en este sector la colaboración del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como responsable de la concesión y gestión de los créditos FAD. Las intervenciones destinadas al fortalecimiento institucional, concesión de microcréditos y dotación de infraestructuras, serán acciones de ámbito estatal, mientras que las acciones destinadas al desarrollo de empresas de economía social, se realizarán específicamente en municipios de la zona norte de Albania.

3. Aumentar las capacidades humanas: Educación, mediante la mejora de la calidad de la educación, y la contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono. Este objetivo responde al obligado compromiso con la consecución del acceso a la enseñanza primaria universal, y la reducción de las tasas de repetición y abandono a través de la mejora de las condiciones de vida de los niños, fortaleciendo el sistema educativo albanés con acciones de apoyo a la reforma educativa, la formación de recursos humanos y la mejora de infraestructuras y equipamiento. Estas acciones prioritarias se ejecutarán a través de intervenciones de índole institucional y cobertura nacional, con especial énfasis en la zona norte de Albania, a través de convenios y proyectos implementados por ONGD en terreno cofinanciados por AECI. Las intervenciones destinadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), centradas en este caso en que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo de enseñanza primaria, se llevarán a cabo en coordinación con otros donantes y el país socio, mediante la participación en programas y proyectos de organismos internacionales y, en su caso, mediante contribuciones a fondos fiduciarios, en el marco de la "Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos".

4. Aumentar las capacidades humanas: Salud, a través del fortalecimiento de los sistemas públicos de salud. Este objetivo estratégico contribuirá a la disminución de las tasas de mortalidad materno-infantil en Albania, a través de la mejora de los servicios públicos de salud materno-infantil y de la mejora de la atención básica a mujeres embarazadas y madres. Estas intervenciones serán de índole institucional y cobertura nacional, y se desarrollarán por medio de proyectos y asistencias técnicas, donde se centra la acción bilateral de la AECI. También se implementarán mediante acción multilateral, en coordinación con otros donantes y las instituciones albanesas correspondientes, y mediante la aportación de fondos para la ejecución de programas y proyectos de organismos internacionales, en concreto de la OMS.

5. Aumentar las libertades y las capacidades culturales, mediante una cooperación cultural para el desarrollo y políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo. Esta labor persigue que la acción cultural sea un elemento de integración y de fortalecimiento de la sociedad civil, y se ejecuta con intervenciones de índole institucional y de cobertura nacional. La acción bilateral de la AECI se desarrollará mediante acciones de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Asimismo, se contará con la colaboración del Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.

Por último, y como prioridades horizontales a las que se prestará una especial atención por la mayor vulnerabilidad detectada, se encuentran los objetivos de **equidad de género** y de **sostenibilidad medioambiental**, áreas en las que, si bien no se desarrollarán actuaciones específicas, estarán presentes de forma transversal en todas las acciones que los diversos actores de la Cooperación Española lleven a cabo en este país.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Albania 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

A pesar de no haber sido escenario, como la mayoría de los países de la región, de un conflicto armado en los últimos años, Albania es el país menos desarrollado del Sudeste de Europa. En la actualidad, y tras casi quince años de la caída del régimen comunista, Albania sigue siendo uno de los países más pobres de Europa. A lo largo de estos años de difícil transición política, la herencia comunista, caracterizada por su aislamiento del exterior y un control excesivo por parte del Estado, se ha visto reflejada en una sociedad civil débil y en unas estructuras de Gobierno excesivamente centralizadas. Tras la caída del régimen, Albania inició su camino hacia la reforma en 1991. Sin embargo, dos acontecimientos marcan de manera adversa el inicio de dicha andadura: la dura crisis económica de 1997, que sumió al país en la bancarrota, provocando el colapso del orden institucional, y la crisis de Kosovo en 1999, lo que generó un flujo masivo de refugiados en la franja fronteriza más pobre de Europa. Las elecciones democráticas de 2001 abrieron paso a un periodo en el que el país intenta recuperarse de un pasado de casi 50 años de régimen totalitario y de una década de los noventa marcada por los dos acontecimientos anteriormente citados.

En la actualidad, Albania se enfrenta al desafío de consolidar el Estado de Derecho, a través de la mejora del sistema judicial y de la administración estatal; así como de luchar contra la corrupción y el fraude como medida clave

para fortalecer las instituciones de Gobierno y crear un marco de seguridad que permita incrementar las inversiones contribuyendo al desarrollo económico y social. Por otro lado, hay una gran labor pendiente en el ámbito de las capacidades humanas, donde no hay recursos, ni materiales ni humanos, para cubrir sectores básicos como la educación o la salud; así como en el ámbito de las capacidades económicas, pues la crisis energética de los últimos años dificulta la producción industrial y la inversión extranjera. Además, en los últimos años se ha producido una crisis de sectores clave para la economía, como el sector agrícola.

En este contexto, y como paso previo al acercamiento progresivo al acervo comunitario, Albania ha firmado el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) en junio de 2006. El camino que le queda por recorrer hacia la integración en la Unión Europea es largo y debe ir acompañado del fortalecimiento de las instituciones y administración encargadas de implementar el AEA, y es en este contexto donde la Cooperación Española puede jugar un papel relevante.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 considera a Albania como un país de Atención Especial. La presencia de la Cooperación Española se justifica en la necesidad de apoyo que el país requiere en el proceso de transición en el que se encuentra inmerso, al tratarse de un país en proceso de acercamiento a los estándares europeos. La aportación de la

Cooperación Española consiste en apoyar y acompañar al país con el objetivo de que este proceso de integración en la UE llegue a buen término. Estos objetivos también quedan reflejados en el propio Acuerdo de Estabilización y Asociación.

En el ámbito socio-económico, la Cooperación Española ha detectado grandes desigualdades entre la población albanesa. El sector que sigue viviendo con una renta inferior a 2 dólares diarios es mucho mayor en las zonas rurales y montañosas del país (especialmente, en el norte y noroeste). Existe un considerable desequilibrio entre el nivel de desarrollo en la capital, Tirana, o en las zonas costeras —donde se han concentrado la mayor parte de las intervenciones por parte de donantes internacionales—, y el resto del país.

Consciente de ello, y con el fin de que la implementación del AEA involucre no sólo a la Administración Central, sino también a la Administración Local y a toda la sociedad civil albanesa, las actuaciones de los diferentes actores de la Cooperación Española en Albania serán fundamentalmente de carácter institucional y con cobertura nacional, aunque aquellas que por su naturaleza tienen un ámbito geográfico delimitado se concentrarán primordialmente en la zona norte de Albania.

A la hora de proponer los distintos objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en Albania, se han tenido en cuenta los siguientes principios rectores:

Esta estrategia no debe ser sólo un instrumento de reflexión que pretenda solucionar problemas concretos de la realidad de Albania, sino que debe ser un referente para cualquier actor interesado en trabajar en el desarrollo de este país; así, la labor de la estrategia es aportar un “capital semilla”, que identifique posibles líneas de trabajo, que permita participar a otros actores e instrumentos de la Cooperación Española (por ejemplo, otros ministerios, CCAA, participación en proyectos de organismos multilaterales). Es importante, en este sentido, adecuar los

instrumentos de que dispone la Cooperación Española a cada una de las líneas.

Han sido asumidos los principios de coordinación y complementariedad entre actores nacionales e internacionales, así como el alineamiento con las prioridades de desarrollo del país receptor de la ayuda.

También son tenidas en cuenta las ventajas comparativas de España. Así, se considera, en primer lugar, la ventaja que supone la experiencia española en la transición a la democracia, la descentralización y el proceso de integración en la UE, como uno de los factores determinantes de la ayuda que puede prestar España en la situación que actualmente está viviendo Albania.

Por último, ha de tenerse en cuenta que la acción de la Cooperación Española en Albania está incrementándose, y que la apertura de la Embajada de España en Albania supondrá un impulso y despliegue de las relaciones de España con Albania en todos los ámbitos.

2.2. Objetivo estratégico global

Apoyo a Albania en la puesta en práctica de las transformaciones políticas, administrativas, económicas y sociales que conlleva la implementación del Acuerdo de Estabilización y Asociación y apoyo en la consecución de los ODM, contribuyendo a un desarrollo equilibrado del país, con especial atención de los colectivos más vulnerables.

2.3. Marco temporal previsto

La presencia de la Cooperación Española en Albania está incrementándose, y la reciente apertura de la Embajada de España en Albania supondrá un impulso y despliegue de las relaciones de España con Albania en todos los ámbitos. El horizonte temporal de presencia de la Cooperación Española es limitado, y ésta irá disminuyendo a medida que Albania se encuentre en una fase de adhesión a la UE a corto plazo.

2.4. Objetivos y líneas estratégicas

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

Actuaciones prioritarias:

- **1.b.6.** Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y legalidad constitucionales.
- **1.b.7.** Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva.
- Fomento de mecanismos, medidas y programas para la superación de la extralegalidad, el fortalecimiento de la seguridad jurídica y la inclusión de la economía informal.
- **1.b.8.** Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.
- **1.b.10.** Fortalecimiento de las instituciones públicas y mecanismos que velen por la seguridad jurídica y económica.
- Fortalecimiento de la capacidad fiscal y tributaria del Estado.

Objetivo específico:

Promoción de los valores democráticos y fortalecimiento de las instituciones judiciales como garantía de respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, teniendo en cuenta el compromiso asumido por Albania en el AEA de garantizar un Poder Judicial independiente y eficaz, y el desarrollo de una Administración que contribuya ello.

Objetivo horizontal:

El fortalecimiento del Estado de derecho crea mecanismos que permiten hacer valer los derechos de la población más desfavorecida en condiciones de igualdad y justicia, entre ellos, el establecimiento de órganos especializados para la protección de la mujer (especialmente

de aquellas que sufren violencia de género), para la protección de colectivos más vulnerables y del medio ambiente (delitos medioambientales).

Zona/s de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional.

Justificación:

El AEA considera como asuntos de relevancia los relacionados con la independencia del Poder Judicial. Entre otras cuestiones, en el informe-país del Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) se señala que el sistema de la formación y la remuneración que perciben los jueces y fiscales tienen que ser mejorados, así como las provisiones legales para la movilidad y promoción de magistrados. El nombramiento directo de jueces y fiscales, aunque previstas en la ley, constituye un serio problema, pues solamente los exámenes transparentes y competitivos pueden ayudar a garantizar la selección de jueces y fiscales competentes y preparados, basándose en criterios objetivos e imparciales.

Si bien la independencia del Poder Judicial está garantizada por la Constitución, sin embargo, las instituciones judiciales se caracterizan por la falta de transparencia y un elevado índice de corrupción, por lo que los ciudadanos no confían en estas instituciones y desconocen los mecanismos que existen para la aplicación efectiva de sus derechos, recurriendo a normas y mediaciones alternativas.

Albania necesita demostrar su compromiso a las negociaciones del AEA incrementando las reformas judiciales, administrativas y demostrando esfuerzos continuados para combatir el crimen organizado y la corrupción, así como el fortalecimiento del sistema judicial. Buena parte de estos esfuerzos servirán también para combatir la extralegalidad e incluir el sector de la economía informal dentro la economía de mercado nacional. Para ello, es necesario desarrollar un sistema legal capaz de dar cabida a todo tipo de iniciativa ciudadana y negocios.

La Cooperación Española apoyará aquellas acciones que promuevan el acceso a la justicia de los colectivos más desfavorables, con una especial atención a las mujeres objeto de violencia de género, teniendo en cuenta las alarmantes estadísticas de muertes de mujeres que se producen anualmente en Albania y la no existencia de una política nacional para hacer frente a esta grave situación.

Por otro lado, el apoyo a las instituciones públicas y mecanismos que velen por la seguridad jurídica y económica se materializará en el fortalecimiento de la capacidad fiscal y tributaria del país, cuestión importante si tenemos en cuenta que los AEA implican la eliminación de aranceles y que por tanto nuevos ingresos públicos tienen que garantizarse para financiar las políticas públicas a implementar.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Agencia Española de Cooperación Internacional: a través de proyectos y asistencias técnicas destinadas al fortalecimiento de las instituciones de Justicia, contando con la colaboración del Ministerio de Justicia, Consejo General del Poder Judicial y Escuela Judicial entre otras instituciones.
- Cooperación multilateral: a través de la participación en proyectos de la UE, donde el sector de apoyo a la Justicia es también prioritario, vía proyectos de hermanamientos (*Twinnings*).

► Alineamiento con la estrategia nacional:

En el AEA se enfatiza la necesidad de fortalecer el sistema judicial y luchar contra la corrupción y el crimen organizado como condición indispensable para el acceso a la UE. Además, la UE ha exigido que los objetivos de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza (NSSD) coincidan con lo establecido en el documento de Estabilización y Asociación.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Justicia y Escuela Judicial.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La Cooperación Española armonizará sus acciones con la Comunidad de donantes que ofrece apoyo financiero al fortalecimiento de las instituciones de Gobierno, sobre todo con donantes multilaterales como la Comisión Europea y la OSCE, cuya misión en Albania consiste, entre otros, en proporcionar asistencia al Gobierno albanés en reforma judicial. Por otro lado, el PNUD facilita asistencia al gobierno de Albania para combatir la extralegalidad y llevar a cabo la reforma del sistema tributario.

LE 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

► Actuaciones prioritarias:

- 1.c.11. Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas.
- 1.c.12. Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales.
- Contribuir al fortalecimiento de organizaciones culturales de ámbito local y nacional, apoyando el fortalecimiento de unas políticas culturales que fomenten la participación de la ciudadanía.

► Objetivo específico:

Apoyar el proceso de descentralización de Albania y fortalecer la Administración Pública a escala local, con el fin de asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones y el desarrollo local integral y sostenible.

► Objetivo horizontal:

La actual Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza (NSSD), vigente hasta finales de 2006, y la distribución competencial vigente confiere importantes responsabilidades a los municipios, por lo que el fortalecimiento de la capacidad técnica local contribuirá al futuro desarrollo económico de Albania y a la erradicación de la pobreza. Al mismo tiempo, la buena gestión de los asuntos públicos significa también

el desarrollo de planes de acción para la protección del medioambiente y planes de empleo para las mujeres.

► **Zonas de intervención prioritaria:**

- Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional.
- Actuaciones específicas en municipios de la zona norte de Albania.

► **Justificación:**

En el marco del proceso de democratización, Albania está realizando esfuerzos para dinamizar el tejido social y reformando la Administración Local, de tal forma que se contribuya a la descentralización administrativa, dando un mayor protagonismo a este nivel administrativo situado en un peldaño más cercano al ciudadano. En este contexto, es indispensable fortalecer instituciones tales como la Federación de Municipios de Albania y las propias Administraciones Locales, que van adquiriendo nuevas competencias a raíz del proceso descentralizador que está en marcha, además de fomentar la participación democrática ciudadana en todo este proceso.

Dentro de esta línea estratégica, la Cooperación Española va a apoyar de una forma especial, el fortalecimiento del desarrollo local sostenible, que permita la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible en los municipios albaneses, teniendo en cuenta los importantes problemas medioambientales a los que deben hacer frente en la actualidad. Para este fin, el sector cultural puede resultar de una gran ayuda, ya que en torno suyo, la fiesta, la celebración compartida, los espectáculos y el arte, a veces resulta más fácil congregarse la voluntad de los ciudadanos, utilizando este proceso como introducción de políticas de calado más profundo.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

- Agencia Española de Cooperación Internacional: a través de proyectos y asistencias técnicas destinadas al fortalecimiento de las

capacidades técnicas locales de los municipios, con el fin de favorecer el proceso de descentralización y democratización en la toma de decisiones y el desarrollo local integral y sostenible.

- Comunidades Autónomas: el carácter descentralizado del modelo administrativo español puede servir como referencia a Albania. Las Comunidades Autónomas ayudarán a través de acciones directas aprovechando su propia experiencia en este ámbito.
- Entes locales: las Administraciones Locales poseen áreas de competencia en las que pueden representar un valor añadido, en aspectos relacionados con la gestión de políticas públicas como la vivienda, la recogida de basuras, la educación, urbanismo, medioambiente, etc. Se potenciarán los hermanamientos entre municipios españoles y albaneses, así como la asociación entre éstos, con el apoyo de la Federación de Municipios y Provincias u otras asociaciones relevantes en España.

► **Alineamiento con la estrategia nacional:**

El documento "Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo" se centra en el cumplimiento de los objetivos a nivel local, por lo que el fortalecimiento de las estructuras locales de Gobierno es condición indispensable para la implementación del NSSD. Señalar, además, que Albania aprobó en 1999 su Estrategia Nacional de Descentralización, y que desde julio de 2000 ya está en vigor la Ley Orgánica de Organización del Gobierno Local, que en estos momentos se están llevando a la práctica con la transferencia de competencias de la Administración Central a los Municipios y Distritos y un paquete legislativo tributario que permitirá asumir la financiación de las nuevas responsabilidades. Con respecto a las actuaciones de fortalecimiento local en su apoyo a la planificación y gestión sostenible de los municipios, se tendrán en cuenta las reformas legislativas en materia de medioambiente que se están acometiendo en Albania en el marco del Plan Nacional de Aproximación a la Legislación Comunitaria Medioambiental.



■► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los principales interlocutores estratégicos son la Federación de Municipios de Albania y los Municipios Locales. La Federación de Municipios tiene el cometido de velar por los intereses comunes de los municipios albaneses, con el propósito de alcanzar una descentralización y democratización real de los gobiernos locales. Además, la Federación representa a los municipios albaneses en sus relaciones con organismos internacionales. Otras instituciones a tener en cuenta, como responsables de la implementación de la descentralización a nivel central, son los ministerios de Interior y de Hacienda, con los que también se podrán establecer contactos para la colaboración en este ámbito. En cuanto a los interlocutores a tener en cuenta para el fortalecimiento de Albania en el desarrollo sostenible de sus municipios, los siguientes se consideran claves: Ministerio de Medioambiente, Bosques y Administración de Aguas, Agencias Regionales de Medioambiente, Municipios, Instituto de Medioambiente, Instituto de la Salud, Universidad y Centro de Energía Eficiente de Albania.

■► Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

Hasta ahora, los donantes multilaterales que más han trabajado en gestión comunitaria y descentralización son el Banco Mundial y el Banco de desarrollo del CoE, así como la Comisión Europea (a través del Programa *Community Assistance for Reconstruction, Development and Stabilisation* (CARDS), apoyo al proceso de descentralización y de incorporación del acervo comunitario en relación a la legislación medioambiental), los cuales apoyan el desarrollo local mediante la concesión de créditos reembolsables. Asimismo, la iniciativa del PNUD para llevar a cabo la reforma tributaria tiene como objetivo el fortalecimiento de las administraciones locales. Por otro lado, hay donantes bilaterales importantes en Albania, como USAID, GTZ y las cooperaciones sueca y austriaca que trabajan en este sector, por lo que la coordinación y colaboración con dichos organismos será indispensable para la ejecución de esta línea estratégica.

LE 1.d: Fortalecimiento de la capacidad institucional y administrativa para la implementación del AEA y desarrollo de una Administración para la Integración Europea

■► Actuación prioritaria:

- Fortalecimiento Institucional en el ámbito del Proceso de Integración Europea.
- Apoyo en la implementación de las distintas reformas que implica la firma y el cumplimiento del contenido del Acuerdo de Estabilización y Asociación de Albania con la Unión Europea, como forma de avanzar en una plena integración en las estructuras europeas.

■► Objetivo específico:

Fortalecimiento de las instituciones centrales de Albania responsables de la armonización normativa, coordinación y toma de decisiones, junto con la transformación y reestructuración de sectores globales, que permitan cumplir con los requisitos políticos y económicos necesarios para el cumplimiento del AEA.

■► Objetivo horizontal:

La implementación del AEA revertirá necesariamente en la mejora de las condiciones socioeconómicas del país y la estabilidad política del mismo, y, consecuentemente, tanto directa como indirectamente en la lucha contra la pobreza y la corrupción y la defensa de los derechos humanos.

■► Zona de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.

■► Justificación:

Como forma de consolidar la paz, la estabilidad y la prosperidad de los países del Sudeste de Europa, la UE firmó, en 1999, junto con otras organizaciones internacionales e instituciones financieras, el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad. La contribución más importante de la UE al Pacto de Estabilidad fue iniciar un Programa para el desarrollo de las relaciones bilaterales con

Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, Albania, Croacia y Macedonia denominado “Proceso de Estabilización y Asociación”, el cual, concebido como marco normativo para el fortalecimiento y apoyo institucional, ofrece la perspectiva de una plena integración en las estructuras de la UE a largo plazo. Albania ha firmado en junio de 2006 el Acuerdo de Estabilización y Asociación, lo cual obliga a sus instituciones a cumplir con un conjunto de requisitos políticos y económicos exigentes, así como a proceder a armonizar la práctica totalidad de su normativa bajo los parámetros europeos. Además, dada la fragilidad del Estado, esta transformación supone creación de un conjunto de instituciones actualmente inexistentes.

La Cooperación Española, como forma de profundizar en su compromiso con Albania, apoyará los esfuerzos del país por avanzar en la estabilidad política y el crecimiento económico, a través del instrumento completo que supone el Acuerdo de Estabilización y Asociación. Así, se ofrecerá especial ayuda y colaboración en aquellos sectores en los que España ha demostrado su capacidad, conocimiento y eficacia gestora y en aquellos ámbitos en los que su experiencia puede ser de especial utilidad y aprovechamiento, con el fin de cooperar en el fortalecimiento de las instituciones públicas del país. Caben, en este sentido, destacar las acciones generales destinadas a apoyar específicamente al Ministerio de Integración Europea, máximo responsable y coordinador del proceso de integración europea con el resto de instituciones del país. Igualmente, se procederán a ejecutar acciones específicas destinadas al fortalecimiento institucional y la adaptación de la normativa de Albania a las normas y reglamentos del acervo comunitario en sectores que ya están viéndose afectados por las reformas como agricultura, transporte, turismo, medioambiente, entre otros.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de programas, proyectos y asistencias técnicas destinados al fortalecimiento institucional y formación de los principales actores y responsables del país en el proce-

so de integración europea. Además, la Agencia ofrecerá toda su colaboración y promoverá la participación de instituciones españolas en los proyectos de Hermanamiento (*Twinning*) de la Comisión Europea en Albania, los cuales se han convertido en el principal instrumento de cooperación en materia de gobernabilidad en los países candidatos y potenciales candidatos a la Unión Europea.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El actual Gobierno, que inició su gestión en septiembre de 2005, se encuentra en proceso de elaborar un documento denominado Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Integración (NSDI), destinado a sustituir a la actual *National Strategy for Socio-Economic Development* (NSSD) y que establece las prioridades y objetivos estratégicos a medio y largo plazo, así como un Programa Presupuestario a Medio Plazo (MTBP) acorde con las nuevas directrices. Dicha Estrategia Nacional tendrá en cuenta esencialmente, el contenido del Acuerdo de Estabilización y Asociación.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

El Ministerio de Integración Europea, creado en el año 2004 como organismo responsable de promover y coordinar el proceso de integración europea y facilitar el proceso de armonización legal, junto con todas las instituciones centrales y de las entidades con responsabilidades en el proceso de armonización normativa y posterior ejecución.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La coordinación y colaboración con la Delegación de la Comisión Europea es fundamental en el desarrollo y ejecución de esta línea estratégica, no sólo porque es ésta quien diseña desde Albania, y junto con sus representantes, los pasos a ejecutar en el proceso integrador, sino porque, además, como máximo donante en la zona, coordina y alinea las actuaciones de toda la Comunidad Internacional presente en el país, evitando así la duplicidad de esfuerzos y facilitando la máxima efectividad y aprovechamiento de los fondos.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.2: Educación

LE 2.2.b: Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono

► Actuación prioritaria:

- 2.2.b.34. Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios de educación primaria.

► Objetivo específico:

Apoyo al acceso a la enseñanza primaria universal y reducción de las tasas de repetición, y abandono a través de la mejora de las condiciones de vida de los niños de Albania, teniendo en cuenta aquellos colectivos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, y todo ello en el marco del compromiso asumido por España en la consecución de los ODM.

► Objetivo horizontal:

Las tasas de analfabetismo y de abandono escolar son más elevadas en las niñas, por lo que el acceso a la enseñanza primaria universal e integración social, con especial énfasis en las niñas, contribuye a la igualdad de género. Asimismo, la escolarización y atención a los colectivos más vulnerables fomenta la igualdad de oportunidades entre los niños de realidades socio-económicas diferentes y, por tanto, contribuye a la reducción de la pobreza.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional, con especial énfasis en la zona norte de Albania.

► Justificación:

La tasa de analfabetismo en Albania se ha reducido de una forma muy importante en los últimos años, no obstante todavía queda pendiente incrementar la tasa de escolarización en secun-

daria y atender a los colectivos más vulnerables (romaníes, niñas y discapacitados).

Teniendo en cuenta los objetivos generales mencionados, señalar que el sistema educativo albanés es uno de los elementos más afectados por la transición política y socio-económica en la que está sumido el país, contando con una estructura y recursos obsoletos, y registrando altas tasas de absentismo y abandono prematuro de la escuela; situación que se agrava entre los grupos minoritarios. Según datos de UNICEF-Albania, al menos dos terceras partes de los niños de Albania viven en un entorno de violencia familiar y un número incalculable han sido víctimas del tráfico de menores, habiendo sido explotados sexualmente o forzados a trabajar. Además, en la zona norte de Albania, donde el *kanun* está todavía vigente, muchos menores permanecen encerrados en sus casas por miedo a venganzas intrafamiliares.

Con respecto a la situación de las niñas, el panorama se agrava pues la sociedad albanesa conserva modelos patriarcales de desigualdad para niños y niñas, que se concretan en diferentes patrones de escolarización y alto riesgo de explotación y abusos sexuales. A esto hay que añadir el riesgo más elevado de las niñas frente a los niños de secuestro o abuso al desplazarse a otras zonas para escolarizarse.

En el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Comité para los Derechos del Niño ha elaborado una serie de observaciones finales sobre el Informe presentado por Albania en marzo de 2005. Si bien el Comité acoge complacido los pasos dados en el proceso de reforma estructural y legislativa, expone una serie de preocupaciones que incurren en graves violaciones de los derechos de los niños y niñas. Así, entre otras recomendaciones, en el documento se insiste en la concepción de métodos que tengan más en cuenta la sensibilidad de los niños y niñas, para prevenir la repetición de grado y reducir las tasas de deserción escolar, a fin de conseguir la escolaridad universal, prestando especial atención a la situación de las niñas; la adopción de medidas

concertadas para elaborar y aplicar políticas encaminadas a contrarrestar las diversas formas de discriminación en el país, que incluirá campañas para abordar la discriminación a romaníes y otras minorías, así como por motivos de discapacidad, sexo, otra condición al nacer u otros.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo: mediante convenios y proyectos cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional en el ámbito de la educación.
- Nuevos Instrumentos de AECl: a través de la coordinación entre donantes y país socio y mediante aportaciones a fondos fiduciarios, en el marco de la "Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos".

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El Gobierno de Albania se ha comprometido a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales han sido formalizados posteriormente en el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA), firmado en junio de 2006. Con respecto al segundo Objetivo de alcanzar la educación primaria universal, el Gobierno albanés se ha propuesto el incremento del nivel de escolarización en primaria del 97%, en 2002, al 98,5%, en 2006, y al 100%, en 2015, y en secundaria del 64%, en 2002, al 72%, en 2006, y al 90%, en 2015, así como del periodo promedio de escolarización de 9,7 años en 2002 a 10,8 años, en 2006, y a 13,5 años, en 2015. En relación al objetivo 3, está el eliminar la disparidad de género en primaria y secundaria, preferiblemente para el 2005 y en todos los niveles de educación no después del 2015.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los principales interlocutores estratégicos son el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, ya que Albania se halla en medio de un proceso de descentralización y transferencia de competencias desde los distintos ministerios hacia las regiones y/o distritos y de estos hacia los respectivos municipios.

Por otra parte, también es importante contar con la colaboración de los servicios sociales que, a nivel municipal, cuentan con competencias de protección de menores, especialmente de aquellos que han abandonado el sistema escolar. Estas instituciones locales, están realizando una labor de coordinación de los centros de día gestionados por ONG, y que se encargan de dar una primera asistencia los menores que han abandonado el sistema escolar o que están en una situación de mayor vulnerabilidad.

► Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

UNICEF es el actor internacional más importante, con el que la Cooperación Española deberá coordinar y armonizar su trabajo. Destaca también el trabajo realizado por ONG de diferentes nacionalidades

LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación

► Actuaciones prioritarias:

- 2.2.c.35. Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo.
- 2.2.c.36. Introducción de nuevas tecnologías de la comunicación y la información en los sistemas educativos.
- 2.2.c.37. Fortalecimiento de la comunidad escolar.
- 2.2.c.38. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.
- Rehabilitación y/o equipamiento de escuelas.

► Objetivo específico:

Aumento de las capacidades humanas a través del fortalecimiento del sistema educativo albanés, con acciones de apoyo a la reforma educativa, la formación de recursos humanos y la mejora de infraestructuras y equipamiento.

► Objetivo horizontal:

En esta línea estratégica, la lucha contra la pobreza se ve directamente afectada a través de la disminución del analfabetismo en Albania. En cuanto a la igualdad de oportunidades hombres-mujeres, se pretende incorporar este objetivo horizontal potenciando la educación de las niñas

en la escuela, ya que en la mayoría de colegios hay más niños que niñas. Por otro lado, dentro de la mejora de la calidad educativa se incluyen temas de educación y formación higiénico-sanitaria, de prevención y de respeto al medioambiente.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional, con especial énfasis en la zona norte de Albania.

► Justificación:

Los cambios demográficos que se llevan produciendo desde hace años y que todavía hoy afectan a Albania, están influenciados por tres factores principales: un crecimiento elevado de la población en los últimos años, la migración interna (de las zonas rurales a las grandes ciudades) y las emigraciones a otros países. Estos factores han contribuido al continuo cambio en el número y estructura de la población (su edad, su localización geográfica, su mezcla social, cultural, etc.) mientras que el desarrollo político, económico y social del país han determinado las dimensiones, la intensidad, la dirección y los motivos de estos cambios.

En el ámbito educativo, esto se refleja en el hecho de que muchas escuelas del medio urbano estén saturadas, con clases de hasta 55 alumnos. En otras ocasiones, la falta de plazas escolares hace que las escuelas impartan varios turnos al día y que reduzcan la duración de las horas de clase: de los 45 minutos obligatorios a 30 minutos. Además, el fenómeno migratorio hace que alumnos provenientes de la zona rural pierdan varios ciclos antes de que consigan matricularse, por lo que, generalmente, les resulta difícil alcanzar de nuevo el nivel que les corresponde y acaban abandonando la escuela. El currículo oficial para educación primaria y secundaria está obsoleto y carece de flexibilidad para adaptarse a las necesidades sociales del alumnado o a las dificultades de aprendizaje.

Otro de los problemas a los que se enfrenta el sistema educativo es la falta de infraestructuras adecuadas y de formación del personal

educativo. En las escuelas no hay servicios psicopedagógicos para orientar al profesorado y al alumnado, ya que el Estado no los impulsa. Los materiales didácticos provienen casi todos ellos de una única editorial estatal, y llevan casi 25 años sin ser revisados. Además, el 78% de los profesores no se sienten motivados por los bajos salarios, y muchos de ellos no están cualificados.

El Estado no tiene capacidad para hacer frente a los principales problemas del sector la educación: la financiación estatal destinada a la educación ha pasado, en los últimos cinco años, del 9-10% del presupuesto nacional al 3-4%. Del presupuesto para educación, el 78% va destinado a pagar los sueldos de los profesores. Esta situación provoca que no se invierta en mejorar las estructuras y contenidos educativos, ni se cuente con los materiales suficientes, y todo ello conlleva una gran apatía en la comunidad educativa: padres, profesores y alumnos, y deriva en un fracaso educativo del alumno que le lleva, muchas veces, al abandono escolar.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo: mediante convenios y proyectos cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional en el ámbito de la educación.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

Albania cuenta con una Estrategia Nacional para la Educación que se centra, sobre todo, en la mejora de la formación del profesorado. Por otro lado, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas ayuda a Albania a integrar los Objetivos de Desarrollo de Milenio en marcos de desarrollo nacional y regional. Estos objetivos globales, cada uno para ser alcanzado hacia 2015, reflejan muchas de las prioridades ya identificadas según la Estrategia Nacional albanesa para el Desarrollo Socioeconómico (NSSSED), y las prioridades de integración de Unión Europea. Son dos los objetivos de desarrollo del milenio establecidos para Albania en cuanto a la mejora de la calidad educativa: el objetivo 2, asegurar que para el 2015, todos los menores de

Albania, chicos y chicas, serán capaces de completar el curso de educación primaria; y objetivo 3, eliminar la disparidad de género en primaria y secundaria, preferiblemente para el 2005 y en todos los niveles de educación no después del 2015.

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los principales interlocutores estratégicos son el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, el Instituto Nacional de Pedagogía, que se encarga de la elaboración de los libros de texto y materiales pedagógicos de apoyo a profesores y Universidad de Ciencias Sociales de Tirana. Asimismo, los ayuntamientos o municipios son interlocutores muy importantes para el desarrollo de esta línea estratégica a nivel local, pues poseen las competencias en temas de infraestructura y rehabilitación de escuelas.

► **Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:**

Aparte de UNICEF, que es el donante multilateral más importante en lo que respecta a esta línea estratégica, existen otros donantes bilaterales como Austria, Canadá, Grecia y Suiza que trabajan en el sector educativo, además de varias ONG de diferentes nacionalidades. También destacar la reciente incorporación de Albania al Fondo Catalizador PTI "Educación para Todos".

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.3: Salud

LE 2.3.a: Fortalecimiento de los sistemas públicos de salud¹

► **Actuaciones prioritarias:**

- **2.3.a.43.** Fortalecimiento del liderazgo, apoyo de asistencia técnica y acompañamiento en las labores de planificación y

gestión de los Ministerios de Sanidad y de las instituciones públicas sanitarias.

- **2.3.b.52.** Servicios de control pre-natal y atención neonatal y post-natal.
- **2.3.b.53.** Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres, acceso a estructuras sanitarias con alto nivel resolutivo y atención básica a las mujeres embarazadas y madres con personal capacitado.

► **Objetivo específico:**

Contribuir a la disminución de las tasas de mortalidad materno-infantil en Albania, a través de la mejora de los servicios públicos de salud materno-infantil de Albania y de la mejora de la atención básica a mujeres embarazadas y madres.

► **Objetivo horizontal:**

Las condiciones socio-económicas de la población inciden directamente en el índice de mortalidad materna. En Albania, hay una diferencia significativa entre el medio rural y urbano, causada por un nivel más elevado de pobreza en las áreas rurales que en las urbanas y un nivel más bajo de atención sanitaria en el medio rural. Por ello, el apoyo a los servicios de salud materno-infantil tiene un efecto directo sobre la reducción de la pobreza. Por otro lado, para la mejora de la salud sexual y reproductiva se debe prestar especial atención a las mujeres con el fin de contribuir a la igualdad de derecho a la vida y de atención sanitaria entre hombres y mujeres.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional.

► **Justificación:**

Tras la crisis de 1997, y después de casi diez años de transición económica, el sistema sanitario albanés se encuentra todavía en una situación muy precaria. Una de las prioridades, dentro del proceso de reforma sanitario iniciado por el Gobierno albanés, es la salud materno-infantil, ya que las estadísticas muestran que el índice de mortalidad infantil es de 28 por mil, situándose en la tasa más elevada del continente. Por otro

¹ Incorpora actuaciones de la Línea Estratégica 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.

lado, el índice de mortalidad materna es mucho mayor que en el resto de Europa (16,5 por mil en 1999). A parte de la precariedad de los servicios sanitarios, se observa una falta de conocimiento de las madres acerca de una adecuada nutrición durante el embarazo. Además, las madres albanesas apenas amamantan a sus hijos durante el periodo de lactancia, perdiéndose así todos los beneficios que conlleva para la salud del neonato la lactancia materna.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Agencia Española de Cooperación Internacional: a través de proyectos y asistencias técnicas destinadas al fortalecimiento institucional de los servicios públicos de salud, a través de formación proporcionada por la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III al personal sanitario de los centros públicos albaneses.
- Cooperación multilateral: a través de la coordinación y aportación de programas y proyectos de organismos internacionales en el ámbito escogido, en concreto de la OMS.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El Gobierno de Albania quiere iniciar una estrategia de mejora de la salud materno-infantil. Dicha estrategia combina el tratamiento de las enfermedades infantiles más comunes con aspectos de prevención, rehabilitación, inserción social y apoyo, así como otros factores importantes que influyen en la salud materno-infantil y en la calidad de vida. Asimismo, el Gobierno albanés se ha comprometido a integrar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en su Estrategia Nacional, lo que supone que el Objetivo de *reducción de la mortalidad infantil* y el Objetivo de *mejora de la salud materna* serán considerados prioritarios por el Ministerio de Salud. En cuanto al índice de mortalidad materna, el compromiso de Albania es reducir el índice de mortalidad materna de 15 por mil en el 2006 al 11 por mil en 2015 (la media europea es de 5,5 por mil).

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los principales interlocutores estratégicos son el Ministerio de Salud, institución encargada de desarrollar las políticas de salud y coordinar al resto de las instituciones de salud pública, y el Instituto de la Seguridad Social, así como Agencias de Salud Regional y hospitales públicos.

► Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el actor internacional más importante, con el que la Cooperación Española deberá coordinar y armonizar su trabajo. Destaca también el trabajo realizado por UNICEF, así como la cooperación oficial de países tales como Alemania, Suecia, Suiza y Estados Unidos.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social

► Actuaciones prioritarias:

- 3.a.102. Microfinanzas.
- 3.a.104. Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales.
- 3.a.105. Apoyo a la empresa de economía social.

► Objetivo específico:

Impulsar el desarrollo empresarial y el cooperativismo en Albania como forma de contribuir a la reducción de la pobreza a través del desarrollo económico del país y la creación de empleo. En el campo de las microfinanzas, concretamente, el objetivo específico² consiste en generar un oferta suficiente de recursos financieros para cubrir la demanda de los microempresarios albaneses, y contribuir a la existencia de un sistema financiero regulado y

² Propuesta de Intervención en Microfinanzas (UM/SGCMYH), AECI, octubre 2003.

supervisado por el Banco de Albania, BA, y dirigido y adaptado al segmento microempresarial.

► **Objetivo horizontal:**

Crear un clima favorable a las iniciativas empresariales como forma de contribuir al desarrollo socio-económico y, por ende, a la lucha contra la pobreza, impulsando la equidad de género.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Intervenciones de cobertura estatal.
Actuaciones específicas en la zona norte de Albania.

► **Justificación:**

Si bien la situación macroeconómica se encuentra estable y en los últimos años el crecimiento económico es alto (6% en 2005), este crecimiento anual del país se ve afectado por la grave crisis energética de los últimos años, que perjudica a la producción industrial y por la crisis del sector agrícola, entre otros hay una carencia total de infraestructuras y de transporte, lo que dificulta la producción industrial y supone un gran impedimento para la inversión y el crecimiento del país. A todo esto se suma el peso de la economía informal que supone un 33,4% del PIB.

En este contexto, la Cooperación Española se va a concentrar en acciones de ayuda financiera y la promoción de sistemas de autoayuda a través de la concesión de microcréditos destinados a apoyar iniciativas de los sectores de población más vulnerable y sin acceso al crédito en condiciones de mercado. Se trabajará, igualmente, en el impulso y estímulo de la micro y pequeña empresa, la promoción de redes empresariales, y se apoyará la integración productiva de los sectores de población más afectados por la pobreza y colectivos vulnerables, mediante la puesta en marcha de iniciativas generadoras de ingresos estables y el respaldo a la creación de cooperativas de producción y de comercialización que contribuyan a ampliar el tejido económico e incrementar la renta de los más desfavorecidos. Además, en todas estas iniciativas se adoptará una

perspectiva de género, fomentando y favoreciendo el acceso al mercado laboral y la autosuficiencia económica de las mujeres, especialmente de las más vulnerables (mujeres que viven en zonas rurales y afectadas por la violencia de género).

El turismo, un sector en alza, recibe cada vez más incentivos para expandir las áreas de visita y ofrecer una mejor oferta a los posibles visitantes. Este sector genera empleo equitativo y estimula procesos de formación breve y muy concreta que pueden ser tan especializada como uno quiera.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional en el campo de las microfinanzas, con aras a mejorar el nivel de vida de los microempresarios, sector vulnerable de la población, especialmente de aquellos que no tienen acceso al sistema financiero formal. En este sentido, las actuaciones de la Cooperación Española en microfinanzas se plantean³:

- Asegurar la disponibilidad de recursos financieros para el otorgamiento de crédito a la microempresa por parte de las entidades financieras reguladas y supervisadas por el Banco de Albania (BA), o bien de las reconocidas por éste como Instituciones Financieras No Bancarias, aun habiendo sido eximidas del requisito de licencia.
- Apoyar la existencia de un sistema financiero regulado y supervisado por el BA, con una amplia oferta de servicios financieros dirigida y adaptada a las necesidades y características del sector microempresarial, a través de:
 - El apoyo a los procesos ya iniciados de creación y consolidación de Uniones de Asociaciones de Ahorro y Crédito.
 - El apoyo al proceso de transformación en entidades reguladas y supervisadas por el Banco de Albania, de aquellas instituciones especializadas en la prestación de servicios crediticios al microempresario, reconocidas o no como Instituciones

³ Propuesta de Intervención en Microfinanzas (UM/SGCMyH), AECl, octubre 2003.

Financieras No Bancarias por dicha autoridad financiera.

- El apoyo a los bancos comerciales que decidan profundizar en la intermediación con el segmento microempresarial.

Administraciones autonómicas y entes locales a través de proyectos y asistencias técnicas que contribuyan al establecimiento de redes y vínculos empresariales.

Organizaciones No Gubernamentales, a través de proyectos productivos que apoyen el desarrollo de empresas sociales que tengan como beneficiarios a sectores de población con limitadas posibilidades de acceso al mercado del capital, destacando las acciones destinadas a la creación de asociaciones y cooperativas que fomenten la participación de colectivos vulnerables en su creación y funcionamiento.

■ Alineamiento con la estrategia nacional:

El "Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo", vigente hasta finales de 2006, considera como prioritaria la aceleración y el desarrollo de la economía como forma de paliar el desempleo y los altos porcentajes de pobreza que sufre el país. Igualmente, resalta la necesidad de luchar contra la economía sumergida a través de la mejora del mercado de trabajo y seguridad social. El Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) menciona como requisito indispensable en el proceso de integración de Albania, la reducción de la tasa de desempleo y los porcentajes de población afectada por la pobreza. Ambos documentos estratégicos mencionan expresamente la necesidad de medidas globales destinadas a alcanzar la equidad de género en el mercado de trabajo y el fomento de la actividad empresarial dirigida y/o destinada a mujeres. Por último, el informe de desarrollo de los Objetivos del Milenio para Albania incide en la necesidad de aumentar las capacidades económicas para contribuir a la reducción de la pobreza.

■ Socios locales e interlocutores estratégicos:

Instituciones y fundaciones de Albania gestoras de microfinanzas, empresas y asociaciones de empresarios, colectivos de trabajadores organizados bajo

asociaciones cooperativistas o con intenciones futuras de asociarse, así como el Ministerio Albanés de Economía, con competencia en la promoción de la iniciativa privada y en la instauración de un entorno propicio para las empresas y cooperativas.

■ Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Resultará necesaria la coordinación con la comunidad internacional, sobre todo con el Banco Mundial y el FMI, así como con la Unión Europea, para evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de la línea estratégica definida.

LE 3.b: Dotación de infraestructuras

■ Actuaciones prioritarias:

- **3.b.107.** Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte.
- **3.b.108.** Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía.
- **3.b.109.** Servicios de desarrollo tecnológico: mejora en el acceso y uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y aumento de las capacidades de los sistemas nacionales de I+D.

■ Objetivo específico:

Contribuir a la mejora de las infraestructuras básicas de Albania con el fin de facilitar el desarrollo económico y humano del país.

■ Objetivo horizontal:

La dotación de infraestructuras contribuye al desarrollo socio-económico del país receptor, fortaleciendo así su capacidad para la lucha contra la pobreza. Además, la dotación de infraestructuras ha de llevar aparejado un claro factor de sostenibilidad medioambiental, de tal manera que las inversiones no comporten daños sobre el mismo.

■ Zona/s de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.

■ Justificación:

Durante la crisis de 1997, las industrias estatales de Albania y los negocios fueron saqueados. A

ello se une la precariedad de la mayor parte de la red de transportes y telecomunicaciones, electricidad y abastecimiento de agua y energía.

En la actualidad, aún cuando el esfuerzo internacional ha proporcionado una sustancial mejora en la reconstrucción de infraestructuras, los resultados alcanzados no son suficientes para que el país pueda responder a los retos futuros de modernización y la plena apertura al mercado europeo, hechos éstos que requieren de una red de infraestructuras adecuada. En efecto, las infraestructuras ejercen un papel determinante en la vertebración del territorio, la reducción de los costes de transporte y comunicación y la accesibilidad a los mercados. Desde esta perspectiva, una adecuada dotación de infraestructuras constituye un mecanismo eficaz para la mejora de la productividad de la economía y la reducción de los costes de las empresas, contribuyendo así de manera decisiva al crecimiento económico global.

La Cooperación Española, en el marco de esta línea estratégica, firmó en el año 2000 un Convenio de Cooperación económica y financiera que pone a disposición de las autoridades albanesas una línea de crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD).

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de créditos FAD, con los cuales se colabore en la modernización y mejora de la red de infraestructuras de Albania.

► **Alineamiento con la estrategia nacional:**

El Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea consideran como prioritaria la modernización de las infraestructuras del país por la importancia que las mismas tienen en la generación de oportunidades de reducción de la pobreza.

► **Socios locales e interlocutores estratégicos:**

El Gobierno de Albania, como máximo responsable de las relaciones exteriores y política comercial con países terceros.

► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Resultará necesaria la coordinación con la comunidad donante internacional y con organismos internacionales, tales como el Banco Mundial y la UE a través del Programa CARDS, para evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de la línea estratégica definida.

LE 3.e: Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos

► **Actuación prioritaria:**

- 3.e.1. Agricultura.

► **Objetivo específico:**

Fortalecer el sector agrícola y el desarrollo rural para impulsar la creación de tejido productivo y contribuir a la lucha contra la pobreza.

► **Objetivo horizontal:**

Crear un clima favorable para la comercialización y producción agrícola como forma de contribuir al desarrollo socio-económico y, por tanto, a la lucha contra la pobreza, promoviendo la equidad de género en cada actuación a desarrollar. Asimismo, la incidencia en una producción agrícola sostenible y respetuosa con el medioambiente contribuye a asegurar la sostenibilidad medioambiental.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.
- Actuaciones específicas en la zona norte de Albania.

► **Justificación:**

Albania es un país predominantemente agrícola, donde más de la mitad de la población depende de la agricultura, ganadería y bosques para subsistir. En el año 2001, la agricultura generaba el 54% del producto interior bruto, frente al 25% hoy en día. La privatización de la agricultura, entre 1992 y 1993, trajo como consecuencia un declive significativo en la producción. Además, en el año 1997, cuando la crisis económica del



país obligó a la gente del medio rural a emigrar a las ciudades para poder subsistir, la crisis del sector se vio agravada. Especialmente, los habitantes de las zonas montañosas abandonaron sus hábitos de criar ganado, lo que les permitía producir alimento de autoconsumo, sobre todo con la venta de los productos derivados de la leche.

En este contexto, los agricultores albaneses se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad. En primer lugar, el 60% de la población rural se concentra en las zonas montañosas del país, donde la tierra es menos fértil y donde la falta de infraestructuras provoca muchas dificultades de cara a la salida de los productos al mercado y, si consiguen llegar hasta él, tienen que competir con los de los países de la Unión Europea. Por otro lado, el tamaño de las parcelas es muy pequeño (0,5 hectáreas) lo que permite una producción bastante reducida. Una producción tan pequeña por familia y la falta de asociaciones de tipo agrícola hace prácticamente imposible asegurar una producción regular y de calidad que llegue al mercado y, por tanto, conseguir unos ingresos familiares aceptables.

El impulso del sector contribuirá, sin duda, al desarrollo de las zonas rurales, áreas en las que se concentra la población más pobre del país. Es por ello que la Cooperación Española realizará acciones destinadas a fortalecer el sector agrícola, con el fin de contribuir a la creación de un tejido productivo en base a los potenciales de las distintas regiones de Albania.

Asimismo, la Cooperación Española, tiene como objetivo el fortalecimiento del sector agrícola en Albania, a través del apoyo a las instituciones públicas responsables de implementar la Reforma Agraria que Albania está llevando a cabo, mediante la promoción y desarrollo del sector privado, con especial atención de aquellos agricultores de las zonas más pobres y aisladas del país, y apoyando la creación de un clima favorable para la comercialización y producción agrícola como forma de contribuir al desarrollo socio-económico.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de asistencias técnicas que ofrezcan formación y desarrollo de las capacidades institucionales y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del sector privado desde las instituciones públicas.
- Organizaciones No Gubernamentales a través de proyectos productivos que apoyen el desarrollo de empresas sociales que tengan como beneficiarios a sectores de población con limitadas posibilidades de acceso al mercado del capital, destacando las acciones destinadas a la creación de asociaciones y cooperativas que fomenten la participación de colectivos vulnerables en su creación y funcionamiento.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El actual "Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo", vigente hasta finales de 2006, considera como prioritaria la aceleración y el desarrollo de la economía como forma de paliar el desempleo y los altos porcentajes de pobreza que sufre el país. Igualmente resalta la necesidad de luchar contra la economía sumergida a través de la mejora del mercado de trabajo y seguridad social. El Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) menciona, como requisito indispensable en el proceso de integración de Albania, la reducción de la tasa de desempleo y los porcentajes de población afectada por la pobreza. Ambos documentos estratégicos refieren expresamente la necesidad de medidas globales destinadas a alcanzar la equidad de género en el mercado de trabajo y el fomento de la actividad empresarial dirigida y/o destinada a mujeres. Asimismo, el informe de desarrollo de los Objetivos del Milenio para Albania incide en la necesidad de aumentar las capacidades económicas para contribuir a la reducción de la pobreza. Finalmente, en cuanto a las intervenciones de apoyo institucional a los nuevos retos de la política agraria en Albania, se tendrán en cuenta las prioridades fijadas por el Gobierno albanés en su Estrategia de Reforma del Sector Agrario.

► **Socios locales e interlocutores estratégicos:**
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor, Servicios Regionales de Agricultura y Extensión Agraria, Centros de Transferencia de Tecnología Agraria, de reciente creación.

► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**
Resultará necesaria la coordinación con la comunidad donante internacional y con la Unión Europea para evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de la línea estratégica definida.

OE 5: Aumentar las libertades y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo

- **Actuaciones prioritarias:**
- Fortalecimiento de instituciones, normativas y políticas culturales.
 - **5.b.145.** Generación de capacidades individuales y colectivas para la creatividad y el diálogo intercultural como factor de desarrollo.
 - Apoyo a la creación de industria cultural. Fomentando la comercialización y circulación de empresas culturales que incentiven un modelo de turismo particular.

► **Objetivo específico:**
Apoyo a la acción cultural como elemento de integración y de fortalecimiento de la sociedad civil.

► **Objetivo horizontal:**
El fomento de la libertad de expresión y de movimiento, tanto de individuos como de grupos colectivos, a través de la potenciación del intercambio cultural y la generación de capacidades para la creatividad, incidirán en la defensa de los derechos humanos. Además, se perseguirá promover el diálogo a través de la cultura, incidiendo en la participación de los

grupos minoritarios y reflejando así, la diversidad cultural de Albania.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**
Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional.

► **Justificación:**
Durante el régimen comunista, la vida cultural albanesa estaba completamente centralizada y controlada por el Estado. Los eventos culturales se organizaban mayoritariamente en la capital, Tirana, y eran de carácter propagandista. Los límites impuestos a la libertad de expresión y de movimiento impedían ejercer el derecho a la creatividad.

El colapso del comunismo dio la oportunidad a los artistas albaneses de ejercer su libertad de expresión y de iniciar un contacto directo con otras instituciones fuera de Albania. Desde los años noventa, la cultura albanesa ha comenzado a ser exportada, a pesar de las dificultades que a menudo tienen los artistas albaneses para obtener visados. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se creó en 1991, con el propósito de ayudar a recuperar y desarrollar la vida cultural albanesa y a lograr la participación ciudadana. Desde su fundación, se ha hecho hincapié tanto en la protección del patrimonio histórico nacional como en la revitalización y modernización de la sociedad albanesa. Tras las elecciones de junio de 2005, el nuevo ministerio recibía el nombre de Ministerio de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, con un presupuesto del 1% del presupuesto total del Estado.

Teniendo en cuenta el proyecto de acta de la I Comisión Mixta Educativa y Cultural entre España y Albania, la alternativa elegida trata de apoyar, tal y como se refleja en dicho documento, la realización de proyectos culturales al servicio del desarrollo, concibiendo la acción cultural como un elemento de integración y aglutinante social, mediante la puesta en práctica de intervenciones y proyectos de carácter cultural que contribuyan al bienestar social y a la calidad de vida de la sociedad albanesa. Se pondrá especial énfasis en la capacitación de profesionales del sector cultural al servicio del

desarrollo y el fortalecimiento de instituciones y organizaciones culturales. Asimismo, la enseñanza del español servirá para aumentar los lazos de comunicación entre España y Albania, contribuyendo al diálogo intercultural de ambos países.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional mediante proyectos y acciones de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.
- Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

Las reformas más importantes en el campo de la cultura tuvieron lugar después de 1997. En los últimos cinco años, el Parlamento albanés ha aprobado algunas leyes importantes sobre cine, teatros y bibliotecas. La protección del Patrimonio Cultural en Albania es una prioridad del Ministerio, compartida con la Academia de la Ciencia. Existe también una ley para la protección del Patrimonio Cultural.

Las únicas leyes existentes en el campo de las industrias culturales son la ley para el cine y la ley de distribución de películas.

Albania forma parte del Programa "Mosaico" del Consejo de Europa, lo que ha servido de ayuda en el proceso de formulación de las Estrategias nacionales de cultura. Este programa es también un ejemplo de cooperación cultural regional en los países del Sureste de Europa. En los últimos cinco años, Albania ha participado en el programa "Días del Patrimonio Europeo" organizado por el Consejo de Europa y la Unión Europea.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

El principal interlocutor estratégico es el Ministerio de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes. El órgano más importante de toma de decisiones es la Comisión para la Cultura y Medios de Comunicación del Parlamento albanés. El Ministerio de Asuntos Exteriores juega

también un papel fundamental en la cooperación intergubernamental en el sector de cultura.

► Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

Albania es un país abierto a la cooperación cultural europea e internacional y se han realizado una serie de esfuerzos para promover la cultura nacional en el extranjero. La Cooperación Española deberá armonizar sus esfuerzos, fundamentalmente, con el Consejo de Europa, que ha sido el actor internacional más importante en cooperación cultural en la última década. Hay una serie de fundaciones culturales importantes para Albania, con las cuales la coordinación de actividades será necesaria, entre ellas, destaca la Fundación Soros.

Objetivo horizontal de equidad de género

Asimismo, en línea con los OMD –en particular, con el Objetivo de *Promoción de la equidad de género y empoderamiento de las mujeres*, que el Gobierno albanés se ha comprometido a integrar en su Estrategia Nacional–, la Cooperación Española prestará particular atención al Objetivo Horizontal de equidad de género. Los esfuerzos por promocionar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres que sufren condiciones de discriminación y vulnerabilidad ante la pobreza, persiguen hacer más participativa la presencia de las mujeres en el ámbito económico del país, contribuyendo a su formación y estimulando sus iniciativas e ideas a través de capacitación, acceso a microcréditos, organización de actos de promoción de su labor y de encuentro, etc. La ampliación de las oportunidades laborales, mediante la formación u otros estímulos servirá también como prevención contra el problema de violencia de género y tráfico de mujeres.

De igual manera, la Cooperación Española apoyará los mecanismos institucionales de diseño y ejecución de políticas de igualdad, poniendo a su disposición la experiencia española en este ámbito.

Objetivo horizontal de sostenibilidad medioambiental

También en línea con los Objetivos del Milenio para Albania, la Cooperación Española prestará particular atención a aquellas iniciativas que garanticen la sostenibilidad del Medio Ambiente, puesto que dicha perspectiva debe estar siempre presente a la hora de llevar a cabo políticas coherentes de reducción de la pobreza.

Particularmente en Albania, se trabajará para que la dimensión de sostenibilidad medioambiental esté presente tanto en las políticas públicas como en las iniciativas privadas. En este sentido, se dedicará particular esfuerzo a la implantación de herramientas de seguimiento de impacto medioambiental en los proyectos, aspecto que resultará crítico en el momento de transformación actual en el que Albania se encuentra sumido.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

1. Reuniones regulares entre la Embajada de España en Albania, la Antena de la OTC en Tirana, ONGD, organismos o entidades de la cooperación descentralizada, españoles presentes en Organismos Internacionales y otros agentes de cooperación españoles trabajando en el país.
2. Seguimiento en terreno y reuniones individuales con la Antena de la OTC en Albania para cada convenio, programa y/o proyecto ejecutado por las ONGD en el país.
3. Consultas regulares con la oficina comercial para tratar cuestiones acerca de la ayuda prestada en Albania, a través de créditos FAD, o por otras vías.
4. Potenciar los contactos y la coordinación entre los distintos organismos o entidades de la cooperación descentralizada, de forma que

haya un intercambio de información fluido sobre los planes de cooperación que se planifique llevar a cabo en Albania desde estas entidades y se propicie la complementariedad de las actuaciones.

5. En relación a la participación de España en las reuniones del Comité CARDS, se procederá a mantener reuniones de coordinación previas a las que se convoquen por la Comisión Europea, por parte de los representantes que asisten a las mismas, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la AECI. Asimismo, se intercambiará la información de dichas reuniones con la OTC de Balcanes y “Antena” en Albania, así como con la Embajada de España en Albania, y se consultará sobre los temas a tratar en las reuniones de dicho Comité. A su vez, tanto la OTC Balcanes, como la “Antena” en Albania informarán de las reuniones que la Delegación de la Comisión Europea organice en el terreno.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

1. El Foro de Coordinación de Donantes, el cual se reúne con periodicidad mensual, y en el cual los donantes intercambian información sobre ámbitos concretos
2. Reuniones sectoriales de coordinación. En este sentido, con carácter trimestral, existen reuniones de coordinación de donantes con las instituciones judiciales de ámbito estatal.
3. Igualmente, en determinados ámbitos, como el desarrollo agrícola, se celebran también encuentros con frecuencia periódica.
4. Reuniones específicas de coordinación, convocadas por el Gobierno u otros actores
5. Reuniones de coordinación de la Comisión Europea.



6. De la misma manera, se realizarán reuniones regulares con el PNUD y otros Organismos Internacionales (OOII) de desarrollo, y se participará activa y propositivamente en los mecanismos de coordinación organizados por ellos. Estas reuniones se realizarán con una periodicidad de 3-4 meses y se plantearán como mesas redondas en torno a sectores de actuación o a zonas geográficas de intervención concretas.

En este ámbito, hay que destacar que el concepto de coordinación entre donantes está contemplado y así se potencia en la realidad, como un lugar de encuentro en el que, junto con los beneficiarios, se apuesta por el intercambio de experiencias y la unión de esfuerzos. En este sentido, señalar que el liderazgo de la contraparte local se considera imprescindible para lograr una verdadera coordinación entre donantes.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Reuniones de seguimiento con carácter anual entre diversos actores de la Cooperación Española y el organismo responsable del seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que a partir de 2007 recibirá el nombre de Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Integración (Unidad de Coordinación de Donantes).

2.8. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es

(Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)

3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE

La Embajada de España en Albania, junto con la Oficina Técnica de Cooperación en los Balcanes (OTC Balcanes) y su Antena en Albania, bajo la dirección y coordinación de la Subdirección General Mediterráneo y Europa Oriental (SDGMEDEO), de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE), del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), ha sido responsable de la redacción del Plan de Actuación Especial de la Cooperación Española en Albania. La génesis y desarrollo argumental de este documento ha requerido entre otras medidas, de un diálogo previo y acuerdo posterior con todos los actores de la Cooperación Española presentes en la actualidad en Albania. De igual manera, se procederá a la puesta en marcha de una ronda informativa con los donantes más representativos y contraparte local acerca de las líneas generales de actuación plasmadas en el Plan Estratégico. El proceso puede describirse así, en atención a los siguientes pasos:

1. Como forma de involucrar a las ONGD en el proceso de redacción del presente Plan Estratégico, se organizó un taller al que fueron invitados los representantes de las ONGD con proyectos financiados, tanto por AECI como por otros donantes, así como a españoles expatriados que actualmente trabajan en

Organizaciones Internacionales sitas en Albania. En dicho taller se discutieron, revisaron y concertaron los objetivos y líneas estratégicas del presente documento.


2. Se ha procedido a la discusión, revisión y concertación del Plan de Actuación Especial con las diferentes cooperaciones autonómicas y locales españolas.
3. Se han realizado consultas a la Oficina Comercial de la Embajada de España en Italia, responsable en terreno de las relaciones comerciales entre Albania y España.
4. Se informará del contenido del PAE, así como de los objetivos y líneas de actuación que el documento propone, a la Secretaría Técnica de Coordinación de Donantes del Consejo de Ministros, a la Oficina del PNUD en Albania y a la Delegación de la Comisión Europea en Tirana.
5. En virtud de la necesaria alineación con las prioridades de desarrollo del país, el presente Plan de Actuación Especial será remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores de Albania con el fin de recabar sus impresiones y comentarios acerca de los objetivos y líneas estratégicas dibujadas.
6. Redactado el último borrador por la OTC Balcanes y tras las revisiones realizadas desde la DGPOLDE⁴, así como las necesarias obser-

⁴ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, sin valorar los contenidos del PAE.

vaciones y aprobación por parte de la SDG-MEDEO de AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones

que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

7. El Plan de Actuación Especial de Albania ha sido presentado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.



4 Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general** del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión

relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y

coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se

encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el PAE de Albania

LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 1.d. Otras actuaciones relacionadas
LE 2.2.b. Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.b. Dotación de Infraestructuras
LE 3.e. Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas productivos
LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



6 Fuentes bibliográficas y documentales

Agencia Estatal de Administración Tributaria www.aeat.es.

Amnistía Internacional. Informe 2004 <http://www.amnesty.org>.

Asociación de Inversores Extranjeros en Albania (FIAA) www.fiaalbania.org.

Asociación de Municipios de Albania (AAM) "<http://www.aam-al.org/>.

Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (EBRD) www.ebrd.com.

Banco Mundial. *Informes sobre desarrollo económico local*. Informes sobre economía de mercado e instituciones legales. Informes sobre normativa e instituciones legales www.worldbank.org.

Bulgaria Economic Forum (BEF NEWS). *News Coverage on Southeast Europe* <http://www.seeuropa.net/en/pdf/ig2004/albania.pdf>.

Center For Documentation And Information On Minorities In Europe - SOUTHEAST EUROPE (CEDIME-SE). Informe sobre la minoría roma en Albania <http://www.greekhelsinki.gr/pdf/cedime-se-albania-roma.doc>.

Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook www.cia.gov.

Centro Medioambiental Regional para Europa Central y del Este www.rec.org.

Children's Human Rights Centre of Albania (CRCA) www.crca.org.al.

Consejo de Europa. Conferencia sobre minorías en Albania. Informes sobre la participación de las mujeres en las elecciones. Informe sobre política cultural en Albania "www.coe.int". [http://www.coe.int/t/e/cultural_co-operation/culture/policies/reviews/CC-CULT\(2000\)54A_EN.pdf?L=EN](http://www.coe.int/t/e/cultural_co-operation/culture/policies/reviews/CC-CULT(2000)54A_EN.pdf?L=EN).

Consejo de Ministros de Albania.

Código Civil.

Código Laboral.

Consejo Superior de Justicia.

Constitución Albanesa.

Defensor del Pueblo.

Escuela Judicial.

Institutos Nacionales de formación, capacitación y habilitación laboral.

Legislación y normativas.

Ley de partidos.

Listados de los Tribunales Electorales.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor.

Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ministerio de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte.

Ministerio de Economía Pública y Privatización.

Ministerio de Educación y Ciencia.

Ministerio de Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Medioambiente, Bosques y Gestión de Aguas.

Ministerio de Salud.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Partidos políticos.

Presupuestos nacional y locales.

Registros de asociaciones: nacionales, regionales y departamentales.

Tribunal Supremo.

Universidades.

www.keshillministrave.al.

Departamento de Estado de los EEUU. Informe 2005 sobre el Respeto de los Derechos Humanos
<http://www.state.gov/>.

Directorio de Educación Europea www.euroeducation.net.

Earthtrends Environmental Information (World Resources Institute) <http://earthtrends.wri.org/>.

Economic Reconstruction and Development in South East Europe
<http://www.seerecon.org/albania/documents/peir/index.html>.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Informe Anual 2005-2006
www.unifem.org.

Iniciativa de Reforma del Servicio Público y el Gobierno Local <http://lgi.osi.hu/>.

- Medmedia. Women in Albania: opportunities and obstacles, por Diana Çiuli <http://www.medmedia.org/review/numero2/en/art5.htm>.
- Microrate www.microrate.com.
- Organisation for Economic Co-Operation and Development (OECD) www.oecd.org.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Informe 2005 sobre el Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo (SOFI) www.fao.org.
http://www.fao.org/sof/sofi/index_es.htm.
- Organización Internacional del Trabajo www.oit.org.
- Fondo Monetario Internacional www.imf.org.
- Freedom House. Informe de valoración del nivel de derechos civiles y políticos del país www.freedomhouse.org/research/freeworld.
- Human Rights Watch (HRW). Informes <http://www.hrw.org>.
- Instituto de Estadística de Albania (INSTAT). Albania in figures 2005 <http://www.instat.gov.al/>.
- Institut Für Öffentliches Recht. Universität Bern http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/al00000_.html.
- International Fund for Agricultural Development (IFAD). Informe de pobreza rural FIDA 2001 <http://www.ifad.org/pub/ar/2001/s/>.
- International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA). Informe de valoración sobre la celebración de elecciones libres y justas <http://www.idea.int>.
- Minority Rights Group International www.minorityrights.org.
- Naciones Unidas (UN). Informes periódicos sobre la implementación de la CERD (Committee on the Elimination of Racial Discrimination) <http://www.hri.ca/>.
- Norwegian Centre For Human Rights. Informe sobre las elecciones locales de octubre de 2003 en Albania <http://www.humanrights.uio.no/forskning/publ/nr/2004/05.pdf>.
- Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos (OACDH). Concluding observations of the Committee on the Elimination of Racial Discrimination: Albania. 10/12/2003. CERD/C/63/CO/1. Informes de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos <http://www.unhchr.ch>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) www.unesco.org.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Informes sobre igualdad de género en Albania www.ilo.org.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) www.iomtirana.org.al.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) www.who.int.
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Informes sobre género y tráfico de personas. Informes sobre la calidad de la función pública. Informes sobre temas de propiedad www.osce.org.

Parlamento Albanés www.parlament.al.

Portal Regional Albanés. Sistema de Proyectos de Desarrollo
<http://dps.regions.org.al/index.cfm?lng=en>.

Programa Interinstitucional para el Fomento de Sistemas de Información y Cartografía sobre la Inseguridad Alimentaria y la Vulnerabilidad <http://www.fivims.net>.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Albania Common Country Assessment report 2004. Informe de Desarrollo Humano 2005. Informe Nacional sobre la Mujer en Albania 1999 www.undp.org.

Programa de la Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP). Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas <http://www.unep-wcmc.org/wdpa/>.

Reporteros Sin Fronteras (RSF) www.rsf.org.

Southeast Europe. Informe sobre el estatus de las minorías en Albania. Informe de ONGs en Albania www.southeasteurope.org.

Stop Violence Against Women. Directorio de ONG, organizaciones y asociaciones de mujeres en Albania http://www.stopvaw.org/Women_s_NGOs2.html.

Summer Institute Of Linguistics (SIL INTERNATIONAL). Ethnologue: Languages of the World http://www.ethnologue.com/show_country.asp?name=Albania.

UNEP'S (United Nations Environment Programme) Capacity Development In Environmental Information Management <http://enrin.grida.no/biodiv/biodiv/national/albania/conven.htm>.

Unión Mundial para la Naturaleza www.iucn.org.

United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF). Informe específico de progreso en los ODM www.unicef.org". "http://www.unicef.org/wes/mdgreport/who_unicef_WESestimate.pdf.

Womankind Worldwide. INFORMES sobre Participación Civil y Política de las Mujeres <http://www.womankind.org.uk/>.

The background is a solid green color with several large, overlapping, organic shapes in a lighter shade of green. These shapes resemble stylized waves or abstract landforms, creating a layered, textured effect. The shapes are centered and spread across the entire page.

Bosnia y Herzegovina



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Bosnia y Herzegovina 2006-2008	11
2.1. Justificación de la estrategia	11
2.2. Objetivo estratégico global	12
2.3. Marco temporal previsto	12
2.4. Objetivos y líneas estratégicas	12
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	28
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	28
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	29
2.8. Mapa de prioridades	29
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE	30
4. Seguimiento y Evaluación del Plan de Actuación Especial	32
4.1. Seguimiento	32
4.2. Evaluación	33
5. Cuadro resumen de prioridades	34
6. Fuentes bibliográficas y documentales	35



Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BM	Banco Mundial
ByH	Bosnia y Herzegovina
CARDS	Programa de Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización
CIR	Comité Internacional de Rescate
DEI	Departamento de Integración Europea
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
EPPU	Unidad de Planificación y Ejecución de Política Económica
EUFOR	Fuerza de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina
EUPM	Misión de la Policía Europea en Bosnia y Herzegovina
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FByH	Federación de Bosnia y Herzegovina
IPA	Instrumento de Ayuda de Preadhesión
ITF	Fondo Fiduciario Internacional para Desminado y Asistencia a las Víctimas de Naciones Unidas
KM	Marco Convertible
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
MPDL	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
MZC	Mujeres en Zona de Conflicto
OE	Objetivo Estratégico
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OSCE	Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PAE	Plan de Actuación Especial
PEST	Perfil Estratégico
PIB	Producto Interior Bruto
PIMU	Oficina de Seguimiento y Control de la Ejecución del Documento Estratégico
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

RS	República Srpska
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SD	Desviaciones Estándar
SGCMEDEO	Subdirección General de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental de AECI.
UE	Unión Europea
UKOOR	Comité Directivo de Protección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Bosnia y Herzegovina



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Bosnia y Herzegovina es una joven democracia nacida tras referéndum de independencia de la antigua Yugoslavia el 3 de marzo de 1992, cuya Constitución surgió al amparo de los Acuerdos de Paz de Dayton (14 diciembre 1995), que pusieron fin a la denominada “Guerra de los Balcanes”. La guerra dejó tras de sí en Bosnia y Herzegovina centenares de miles de muertos, desaparecidos, heridos, millones de personas conminadas a abandonar sus hogares, incontables víctimas de torturas y gran parte de las infraestructuras y de la capacidad industrial destruida. Este desastre humano y material provocó la movilización de la comunidad internacional y la intervención de la misma en los asuntos de Estado, hasta tal punto que hoy día, el país sigue contando con la presencia de Fuerzas Internacionales de Paz y continúa bajo la tutela de un Alto Representante, el cual ostenta la potestad de vigilar la labor gubernamental e imponer, en su caso, reformas legales, administrativas e institucionales.

Transcurrida ya más de una década desde el final de la guerra, el Acuerdo de Paz de Dayton diseñado y aprobado como forma de poner fin a una catástrofe humana, dividió a Bosnia y Herzegovina en dos entidades (República Srpska de mayoría Serbo-Bosnia, y Federación, de mayoría Bosnio-Croata), formalmente unidas bajo una única bandera y un Estado central débil y con escasas competencias. El ordenamiento político y administrativo nacido en 1995 ha demostrado ser ineficaz e incompatible con los estándares europeos, y en cierta forma también

se ha revelado como peligroso para la estabilidad del país, al fraccionar la representación política y el orden administrativo en atención al origen étnico de sus representantes. La prácticamente nula colaboración entre las entidades es, a su vez, causa y efecto de un evidente estancamiento en el proceso de reformas que el país ha de acometer en el futuro inmediato y un freno al despegue económico del país, el cual, y a pesar de los avances propios de una sociedad post-conflicto, sufre altos niveles de pobreza y carece de un mercado competitivo. El amplio poder de gestión de las entidades repercute a su vez en la administración local, la cual carece de un ámbito competencial definido y de los recursos adecuados para atender a las necesidades de los ciudadanos, los cuales no se caracterizan por una actividad asociacionista destacable, a pesar de su manifiesto descontento con las instituciones políticas de su país.

En este marco político-administrativo, Bosnia y Herzegovina se enfrenta al reto de la estabilidad y la modernización bajo los siguientes condicionantes:

1. La ejecución de las reformas en los ámbitos de justicia e interior está ayudando a la consolidación del Estado de Derecho pero aún no se han alcanzado los niveles adecuados de eficiencia e imparcialidad, dado que sigue pendiente la unificación de la policía en un único cuerpo estatal y la reforma judicial sigue en curso. A tal efecto, los problemas más relevantes son, la todavía dependencia en términos de administración, financiación y personal del sistema

judicial de Bosnia y Herzegovina respecto a la ayuda internacional, el débil marco jurídico aplicable a las minorías, especialmente la Romaní y el incremento de la delincuencia juvenil y la corrupción, fenómenos éstos en alza amparados, entre otros, por la existencia de cuerpos de policía distintos en cada entidad y cuya unificación y reforma siguen siendo objeto de controversia.

2. Finalizada la guerra, Bosnia y Herzegovina hubo de enfrentarse a un colapso económico sin precedentes, no sólo porque gran parte de las infraestructuras y empresas quedaron destruidas, sino porque además el escenario económico era completamente distinto, dado que, como nuevo Estado independiente, éste debía asumir la responsabilidad plena en el diseño y gestión de su política económica. La actual estabilidad no se ha traducido en la creación de empleo ni el país ha logrado recuperar un nivel aceptable de riqueza ni un mercado competitivo. Si a esto se une el hecho de que casi un 20% de los ciudadanos vive con menos de 3 euros al día, el país se enfrenta a un grave problema de desarrollo económico que puede hipotecar el éxito del conjunto de reformas actualmente en curso.
3. A consecuencia de la guerra, Bosnia y Herzegovina arrastra un pasado doloroso que aún se manifiesta en la vida cotidiana en forma de vastas extensiones minadas, armas no controladas, crímenes de guerra no resueltos, y refugiados y desplazados con escasas posibilidades de regreso a sus hogares. En efecto, la existencia de minas inutiliza extensas superficies de territorio y aún supone la muerte y mutilación de ciudadanos. Respecto a las causas judiciales contra criminales de guerra, aunque se han dado algunos resultados positivos, persiste un ambiente general de falta de confianza en la justicia, debido, en parte, a que la protección ofrecida a víctimas y testigos es escasa. Por último, aun cuando el proceso de retorno ha sido satisfactorio en cuanto a la devolución de las propiedades, menos de la mitad de la población huida ha regresado a su hogar anterior a la guerra,

fenómeno éste causado, entre otras razones, por la ausencia de un entorno socio-económico seguro que permita incentivar el retorno.

A pesar de la magnitud de los problemas políticos y económicos descritos, Bosnia y Herzegovina es un país que goza de niveles adecuados de desarrollo en ámbitos básicos tales como salud, educación, habitabilidad, acceso al agua y saneamiento y es, sobre todo, un país que afronta el futuro motivado por la perspectiva de su ingreso como miembro de pleno derecho en la Unión Europea. Así, el denominado "Proceso de Integración Europea", cuyo primer gran paso se dará tras la firma del Pacto de Estabilización y Asociación, se ha convertido en el principal catalizador y aliciente para que el país asuma la necesaria reforma del Estado y la modernización de sus instituciones. La magnitud de las reformas que debe acometer hace que Bosnia y Herzegovina se enfrente, en los próximos años, a una profunda transformación del sector público y a una necesaria reconversión de la economía que permita crear las condiciones necesarias para un desarrollo económico sostenible y equilibrado, atajar la precariedad laboral y reducir los niveles de pobreza.

Los dos documentos estratégicos que han establecido las líneas maestras en la planificación del país, la *Estrategia para la Reducción de la Pobreza-PRSP 2004-2007* (abril 2004) y la *Estrategia para la Integración de la Bosnia y Herzegovina en la UE* (abril 2006), son prueba evidente del compromiso del país con el proceso de reformas iniciado, y un hondo acto de reflexión sobre las necesidades presentes y futuras de un país profundamente castigado por un conflicto bélico, pero que espera afrontar el devenir bajo el patrocinio de la Unión Europea y el apoyo de la Comunidad Internacional. La Comunidad Donante Internacional, a fecha de hoy, está integrada por un total de 18 miembros incluidos países y organizaciones, destacando como principales donantes la UE, el PNUD, Estados Unidos, Suecia, Alemania y España. Aunque el nivel de asistencia económica ha ido paulatinamente disminuyendo, en la actualidad la aportación de la ayuda internacional sigue siendo significativa (7,7% del PIB) y necesaria.



1.2. Resumen de la estrategia

En atención al contexto anteriormente descrito, la presencia de la Cooperación Española en Bosnia y Herzegovina, calificado como País de Atención Especial según el Plan Director 2005-2008, responde a un compromiso específico con un país en transición, en pleno proceso de estabilización y auspiciado por la perspectiva de ingreso en las estructuras de la Unión Europea. Es por ello que las actuaciones de la Cooperación Española se centran, en gran medida, en el fortalecimiento institucional a través de actuaciones de ámbito estatal que ayuden a la creación de un Estado fuerte y competencialmente viable, pero sin olvidar por ello la ejecución de acciones localizadas al sur del país (Región 7RS u Cantón 7 FByH), zona ésta especialmente vulnerable a los conflictos étnicos, y en la que España ha estado especialmente involucrada desde el estallido del conflicto a través de actuaciones destinadas a la consolidación de la paz. Por último, y como forma de apoyar el desarrollo económico del país, la Cooperación Española aunará esfuerzos para propiciar que la denominada "Zona Económica de Sarajevo", término que incluye tanto a la capital como a 26 municipios de las dos entidades, se convierta en vértice unificador y de desarrollo empresarial para la totalidad del país.

Todas y cada una de las actuaciones mencionadas en el marco geográfico descrito responden a un objetivo estratégico global de la Cooperación Española en Bosnia y Herzegovina: *apoyar y acompañar al país en la consolidación de la paz, así como en su avance hacia la integración en la Unión Europea con las transformaciones políticas, económicas y sociales que este fenómeno comporta*. Este objetivo estratégico global responde a las necesidades evidentes del país puestas de manifiesto en los dos documentos estratégicos anteriormente mencionados, y supone un ejercicio de alineamiento y cooperación con los principales donantes internacionales, así como establece las bases para la complementariedad y coordinación entre los actores españoles presentes en el país.

En el marco de este objetivo estratégico global, las actuaciones de la Cooperación Española responden a los siguientes objetivos estratégicos sectoriales:

1. **Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)**, a través de la promoción de la democracia representativa, participativa y del pluralismo político, el fortalecimiento del Estado de derecho, el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y el apoyo al proceso de integración europea. Este objetivo responde al necesario fortalecimiento de las organizaciones civiles, el apoyo a las reformas de las estructuras judiciales y policiales como forma de fortalecer las instituciones garantes del Estado de derecho, la necesaria reforma de la Administración Pública, incluyendo el fortalecimiento de los entes locales y el fortalecimiento de todas las instituciones centrales con responsabilidad directa o indirecta en el proceso de integración europea. Estas acciones prioritarias se ejecutarán mediante intervenciones de ámbito estatal a través de proyectos y asistencias técnicas ejecutadas por AECI y programas y proyectos implementados por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) en terreno junto con la posible colaboración de sindicatos y administraciones autonómicas y locales. Asimismo, se realizarán acciones de "enfoque sectorial", teniendo en cuenta el grado de coordinación existente entre los donantes y las instituciones judiciales de ámbito estatal, con el fin de apoyar la reforma del sector judicial. Las intervenciones destinadas al fortalecimiento institucional serán acciones de ámbito estatal, mientras que las acciones destinadas al desarrollo local se realizarán específicamente la región 7RS y Cantón 7 de FByH.
2. **Aumentar las capacidades económicas**, mediante el apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director de la Cooperación Española, la dotación de infraestructuras y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados, mediante el apoyo a la prestación

de servicios públicos descentralizados que ayuden a la creación del tejido empresarial. La acción bilateral de AECI se desarrollará a través de la concesión de microcréditos y asistencias técnicas, mientras que las intervenciones de ONGD en terreno y Administraciones y Entes Locales se materializarán mediante programas y/o proyectos que apoyen el desarrollo de empresas de economía social y la participación en las mismas de colectivos vulnerables y el establecimiento de redes y vínculos empresariales, respectivamente. Destaca en este sector la colaboración del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como responsable de la concesión y gestión de los créditos FAD. Las intervenciones destinadas al fortalecimiento institucional, concesión de microcréditos y dotación de infraestructuras, serán acciones de ámbito estatal, excepto aquellas destinadas específicamente al desarrollo económico de la Región de Sarajevo y la Región de Herzegovina, mientras que las acciones destinadas al desarrollo de empresas de economía social se realizarán específicamente la región 7RS y Cantón 7 de FByH.

- 3. Prevención de conflictos y construcción de la paz**, a través de la concentración de la atención y recursos disponibles en el desarrollo y seguridad humana, mediante el apoyo a la acción internacional en contra de las minas, desarrollando planteamientos dirigidos a incorporar en esta dinámica a todos los actores mediante el apoyo a acciones de justicia transicional, el apoyo a víctimas y testigos de crímenes de guerra, especialmente mujeres violadas durante el conflicto bélico, y el apoyo a acciones civiles de construcción de la paz. Además, este objetivo estratégico requiere, para su consecución, concentrar más el esfuerzo en las etapas previas al estallido de la violencia mediante acciones destinadas a la mejora del entorno integral de la población retornada y el apoyo a iniciativas de carácter internacional dirigidas a acabar con la violencia de género en los conflictos armados.

La intervención de AECI en el sector se caracterizará por la ejecución de proyectos y asistencias técnicas y aportaciones financieras a fondos fiduciarios y programas internacionales. Destacará especialmente en este ámbito la labor de ONGD en terreno a través de la ejecución de programas y proyectos destinados a la consolidación de la paz y el apoyo a colectivos vulnerables, así como la colaboración que universidades españolas prestarán a la consecución de este objetivo. Mientras que las acciones de fortalecimiento institucional, desminado, justicia transicional, apoyo a víctimas de crímenes de guerra e iniciativas de carácter internacional de toda índole serán de cobertura estatal, las acciones de construcción de la paz de carácter civil y apoyo a retornados tendrán como escenario la Región 7 de RS, el Cantón 7 de FByH y Sarajevo y área de influencia.

Resumidos, pues, los objetivos y actuaciones prioritarias de la Cooperación Española en Bosnia y Herzegovina para los próximos años, no queda más que señalar que este Plan de Actuación Especial carecería de valor si no respondiera a las necesidades del país, lo cual asegurara la viabilidad y sostenibilidad de la intervención española. Este documento no es una declaración de intenciones, sino un plan de trabajo que atiende a compromisos pasados y a necesidades presentes y futuras. El modelo propuesto responde a la exigencia de una planificación de la ayuda y al establecimiento de un orden de prioridades demostrable, en donde se definen de forma precisa los objetivos e intervenciones a realizar. El estudio detenido de las fortalezas y debilidades del país y el razonamiento de las propuestas incluidas en las páginas sucesivas, ha tenido como base fundamental la voluntad demostrada de Bosnia y Herzegovina de avanzar en el camino de la estabilidad política, el desarrollo económico y la convivencia pacífica. Sin esta voluntad, cualquier esfuerzo sería inútil.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Bosnia y Herzegovina 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

La situación de Bosnia y Herzegovina está profundamente marcada por su pasado reciente, tras la guerra que asoló el país del 1992 a 1995, la cual supuso una catástrofe en términos humanos, sociales y económicos, y que aún hoy define las principales vulnerabilidades del país. La situación actual se caracteriza por la existencia de una gran fragilidad institucional, conformada por una estructura político administrativa muy fragmentada y con una distribución de competencias poco claras que conforman un Estado todavía muy débil. Dicha fragilidad está profundamente ligada al proceso de construcción de una sociedad en paz y convivencia, aspecto todavía pendiente en Bosnia y Herzegovina. Asimismo, persiste en el país un elevado porcentaje de población viviendo por debajo del umbral de la pobreza, como consecuencia de la grave crisis económica que arrastra el país. Pero para entender la situación actual de Bosnia y Herzegovina también hay que mirar a su futuro, el cual está íntimamente ligado al proceso de integración europea de toda la región Balcánica.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 considera a Bosnia y Herzegovina un país de Atención Especial. La presencia de la Cooperación Española se justifica en la necesidad de apoyo que éste necesita en el proceso de transición en el que se encuentra inmerso, al tratarse de un Estado en proceso de construcción de una sociedad en paz y convivencia, de un Estado viable, eficaz, respetuoso

y representativo de las diversas sensibilidades existentes y de una economía que contribuya al desarrollo humano de sus ciudadanos. La aportación de la Cooperación Española consiste en apoyar y acompañar a Bosnia y Herzegovina, con el fin de cumplir los objetivos señalados y favorecer que este proceso de transformación llegue a buen término. Estos objetivos también quedan reflejados en la propia estrategia de desarrollo a medio plazo y en la estrategia para la integración en la Unión Europea, ambos documentos elaborados por Bosnia y Herzegovina.

Justificación geográfica

En términos de pobreza, en Bosnia y Herzegovina no existen zonas geográficas especialmente degradadas, sino que ésta se encuentra presente de forma dispersa por todo el territorio. En términos socio-políticos, tal y como se ha indicado en este documento, Bosnia y Herzegovina es un país que presenta un gran nivel de fragmentación. Dicha división no sólo es administrativa sino que, fruto de la limpieza étnica que se produjo durante la guerra, en la actualidad el país presenta una profunda división territorial, social y física en torno a los tres principales grupos, los pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina. En este sentido, el trabajo de la Cooperación Española deberá centrarse en zonas en las cuales pueda lograr un nivel de cooperación equitativa entre los tres pueblos constituyentes, Bosniacos, Serbo-Bosnios y Bosnio- Croatas.

La primera zona de intervención de la Cooperación Española se encuentra en Hercegovina Sur (Cantón 7 de Federación ByH y Región 7 de República Srpska), zona ésta que destaca por el alto nivel de conflictividad y división, dado que en el Cantón 7 conviven Bosniacos y Bosnio-Croatas en proporciones similares. Por su parte, la Región 7 de República Srpska presenta una clara mayoría serbo-bosnia, logrando así incluir al tercero de los pueblos constituyentes del país en las actuaciones de la Cooperación Española. La segunda zona de intervención de la Cooperación Española es la denominada "Región Económica de Sarajevo", término que incluye tanto a la capital del país como a 26 municipios de las dos entidades que configuran Bosnia y Herzegovina. Las actuaciones en la zona tienen como objetivo promover el establecimiento de relaciones económicas entre los distintos municipios y propiciar que el área de Sarajevo se convierta en un vértice unificador y de desarrollo, promoviendo proyectos que traspasen la división y normalicen las relaciones económicas en dicha zona.

2.2. Objetivo estratégico global

Apoyar y acompañar a Bosnia y Herzegovina en el proceso de estabilización y consolidación de la paz, así como en su avance hacia la integración en la Unión Europea con las transformaciones políticas, económicas y sociales que comporta.

2.3. Marco temporal previsto

La presencia de la Cooperación Española en Bosnia y Herzegovina tiene un límite claro y el mismo está ligado al proceso de integración europea. Así, el horizonte temporal de su actuación finalizará en el momento en el que Bosnia y Herzegovina se encuentre en una fase de preadhesión a corto plazo en las estructuras de la UE. En la actualidad, no es realista estimar que dicho momento se produzca antes de los próximos cinco años.

2.4. Objetivos y líneas estratégicas

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE 1.a: Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político

►►► Actuaciones prioritarias:

- 1.a.2. Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social.
- 1.a.3. Fortalecimiento de los procesos auto organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil (especialmente sectores más vulnerables).

►►► Objetivo específico:

Contribuir a articular una sociedad participativa en los procesos de decisión colectiva a través del apoyo al asociacionismo ciudadano, el fortalecimiento de las organizaciones civiles y el empoderamiento de grupos sociales vulnerables, incluidos sindicatos y asociaciones de trabajadores.

►►► Objetivo horizontal:

Entendida la pobreza como aquella situación que se caracteriza por la ausencia de voz y poder frente a las instituciones del Estado y sociedad, unida a la carencia de oportunidades y opciones para sostener un nivel de vida digno, la lucha contra la misma está basada en la defensa de los derechos humanos en todas sus dimensiones.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

- Intervenciones de ámbito estatal destinadas al fortalecimiento de redes y plataformas de participación social y representación ciudadana.
- Intervenciones de ámbito estatal destinadas al fortalecimiento de los organismos y asociaciones representativas de la minoría gitana de Bosnia y Herzegovina.



Justificación:

Un proceso de desarrollo humano no es posible si sectores de la población que debieran constituirse en protagonistas del mismo no participan o si el sistema de participación de la sociedad en los procesos de decisión colectiva es débil o inexistente.

Es por ello que esta línea estratégica se desarrollará a dos niveles:

- Fomento de la actividad asociacionista, incluida la representación sindical, con el fin de propiciar la participación, presión e interlocución de los ciudadanos en la vida económica y política, promoviendo así la responsabilidad y el acuerdo social.
- Fortalecimiento de las instituciones representativas de la minoría gitana de Bosnia y Herzegovina, con el fin de apoyar su participación en los procesos de decisión colectiva y luchar contra la marginalidad política y social del colectivo.

Respecto a la sociedad civil en Bosnia y Herzegovina, el hecho de que los ciudadanos no encuentren acomodo a sus expectativas y quejas en los representantes políticos, no ha impulsado el asociacionismo, por lo que el grado de influencia de la sociedad civil en las políticas públicas es mínimo. Es por ello que la Cooperación Española apoyará las acciones dirigidas a fomentar la participación ciudadana, identificando y apoyando las iniciativas para el desarrollo participativo, y estimulando el empoderamiento de los sectores sociales más vulnerables, con especial apoyo a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la generación de un clima de diálogo, respeto mutuo y el fomento de la actividad sindical.

Respecto a la minoría gitana de Bosnia y Herzegovina, es de destacar que el Comité de Helsinki para los Derechos Humanos ha denunciado la extrema pobreza y situación de exclusión social en la cual viven. Según datos del citado Comité, actualmente en Bosnia y Herzegovina viven 6.000 ciudadanos gitanos, pero en atención a los datos de ONGD locales, el Consejo Romaní y el censo de 1991, la cifra

puede rondar los 90.000. Buen número de informes nacionales e internacionales señalan que un alto porcentaje de niños gitanos no va a la escuela, siendo mínima su presencia en institutos de enseñanza secundaria y Universidad. Los gitanos, además, son el grupo étnico minoritario con mayor tasa de paro y en su gran mayoría carece de acceso a los servicios de salud públicos. Por último, el retorno tras la guerra ha sido especialmente duro para ellos, ya que el proceso de devolución y/o reconstrucción de sus antiguas viviendas ha sido excepcionalmente gravoso, dada la ausencia de asientos registrales y documentos con los que avalar sus peticiones. Estos datos convierten a la minoría gitana de Bosnia y Herzegovina en un colectivo de especial vulnerabilidad y necesitado, por tanto, de especial atención por parte de los poderes públicos, atención que, hasta el momento, ha sido mínima. La Cooperación Española apoyará a la población gitana a través de sus órganos de representación y propiciando su participación política y social, con el fin de que las acciones institucionales reviertan en la mejora de las condiciones socio-económicas del colectivo.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de proyectos y asistencias técnicas destinadas a la mejora de las condiciones de vida de la población gitana y su inserción política, social y laboral.
- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, a través de programas y proyectos cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional u otros donantes destinados a promocionar la participación social, el fortalecimiento de la sociedad civil y el estímulo a la actividad sindical y el diálogo social.
- Otros actores: sindicatos

Alineamiento con la estrategia nacional:

De los tres objetivos principales definidos por el "Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo", el segundo es la reducción de la pobreza, objetivo este a cumplir en última instancia por la línea estratégica que nos ocupa. El

documento menciona la necesidad de fomentar la participación activa de la sociedad civil de Bosnia y Herzegovina en el proceso de reformas en el que el país se encuentra actualmente inmerso, así como la necesidad de fortalecer la actividad sindical y la protección a los trabajadores. Igualmente, en el documento se destaca a la minoría Romaní como especialmente vulnerable y digna de atención especial a través de una Estrategia Nacional.

La Estrategia Nacional para la Integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea menciona como requisito indispensable en el proceso de integración de Bosnia y Herzegovina, el desarrollo de una sociedad civil participativa y representativa y la existencia de un movimiento sindical que actúe como actor fundamental en las políticas de empleo y cohesión social. En lo que se refiere al Pacto de Estabilización y Asociación, la firma del mismo establece como requisito la elaboración y aplicación de planes de acción sectoriales para la población Romaní como parte de una estrategia global de alivio de la pobreza.

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

ONGD, redes, plataformas y asociaciones locales, sindicatos, asociaciones de trabajadores, Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados y Consejo Romaní de Bosnia y Herzegovina.

► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación con otros posibles donantes y colaboradores con el Consejo Romaní, incluida la UE y ACNUR.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

► **Actuaciones prioritarias:**

- **1.b.6.** Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y garantía de los derechos y la legalidad.
- **1.b.7.** Garantizar el acceso a la justicia y tutela judicial efectiva.

- **1.b.10.** Fortalecimiento de las instituciones públicas y mecanismos que velen por la seguridad jurídica y económica.

► **Objetivo específico:**

Fortalecer las instituciones garantes del Estado de derecho de Bosnia y Herzegovina mediante el apoyo a las reformas de las estructuras judiciales y policiales.

► **Objetivo horizontal:**

Consolidar un sistema judicial y de seguridad tanto procedimental como institucionalmente, permite promover un proceso de desarrollo humano sostenible y la persecución efectiva de las violaciones de los Derechos Humanos.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.

► **Justificación:**

La vulnerabilidad de Bosnia y Herzegovina en asuntos de justicia e interior es máxima. Aún cuando la reforma judicial iniciada en 2002 ha supuesto un cambio sustancial en la mejora de la independencia y profesionalidad de jueces y fiscales, persisten importantes problemas. El sistema judicial está desestructurado y se caracteriza por la escasez de personal y de recursos, lo cual reduce considerablemente sus capacidades. Las resoluciones sufren importantes retrasos y la pertenencia étnica y contactos personales siguen formando parte de la respuesta judicial. Por otra parte, la reforma policial está en curso, pero persisten numerosas dificultades operativas.

En este contexto, las actuaciones de la Cooperación Española se centrarán en contribuir a la independencia del poder judicial y a la mejora en la calidad de la justicia a través de acciones destinadas al fortalecimiento de algunas de las más altas instancias judiciales del país, Corte de Estado, Fiscalía General y Consejo Superior Judicial y Fiscal, haciendo especial énfasis en la formación de los profesionales locales, y la dotación de instrumentos necesarios para la profesionalización y modernización del sector, con el fin de apoyar la formación de un sistema judicial solvente, eficaz e imparcial.



En asuntos de interior, las acciones de la Cooperación Española tendrán como fin asistir a las autoridades de Bosnia y Herzegovina en la implantación de la reforma de la policía y en la lucha contra el crimen organizado y el delito económico, facilitando la consolidación de las distintas unidades de la Agencia Estatal de Investigación y Protección (SIPA).

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de programas, proyectos y asistencias técnicas destinadas al fortalecimiento institucional y formación de los principales actores y responsables del país en los ámbitos de justicia e interior.
- Nuevos Instrumentos de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de su participación en operaciones de "Apoyo Sectorial" con los cuales se colabore en la modernización y mejora del sistema judicial de Bosnia y Herzegovina.
- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, a través de programas y proyectos cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional u otros donantes destinados a garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El "Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo", define entre sus nueve prioridades la reducción de la corrupción y la reforma del sistema judicial. Por su parte, la firma del Pacto de Asociación y Estabilización con la UE establece como prioridad fundamental la reestructuración de la policía, y dentro de los requisitos políticos que cumplir para firmar el pacto, garantizar la plena responsabilidad en términos de financiación, administración y personal para la Corte de Estado, la Fiscalía y el Consejo Superior Judicial y Fiscal, así como avanzar en la reducción de los asuntos pendientes ante los tribunales y la lucha contra la corrupción.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina, Corte de Estado, Fiscalía General, Consejo Superior

Judicial y Fiscal, Agencia Estatal de Investigación y Protección (SIPA) y Ministerio de Seguridad, instituciones éstas que ejercen la máxima autoridad estatal en asuntos de justicia e interior.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Las reformas necesarias en materia de justicia e interior que Bosnia y Herzegovina acomete actualmente o está en proceso de acometer, cuentan con el respaldo general de toda la Comunidad Internacional, y especialmente de la promoción, financiación y apoyo de la UE, dado que las condiciones necesarias para la firma del Pacto de Asociación y Estabilización son especialmente exigentes en los ámbitos mencionados. Es por ello que las acciones de la Cooperación Española habrán de formar parte de una estrategia global y consensuada con toda la comunidad donante.

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

► Actuaciones prioritarias:

- 1.c.11. Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas.
- 1.c.12. Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales.

► Objetivo específico:

Cooperar en la reforma integral de la Administración Pública, con especial énfasis en el fortalecimiento de las instituciones estatales y de la administración local, así como la profesionalización y formación de los funcionarios.

► Objetivo horizontal:

El fortalecimiento de las capacidades institucionales se encuentra indisolublemente unido al respeto, promoción y garantía de los derechos humanos.

► Zona/s de intervención prioritaria:

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal destinadas a fortalecer instituciones sólidas y eficaces y procedimientos transparentes.

- Actuaciones específicas en Región 7 República Srpska-Cantón 7 de Federación Bosnia y Herzegovina que tengan como fin fomentar una apropiada descentralización y promover el desarrollo local.

► Justificación:

La estructura político-administrativa de Bosnia y Herzegovina presenta un desproporcionado y descoordinado nivel de descentralización que se traduce en un frágil Estado central y unas muy débiles estructuras en el ámbito local, debido al amplio poder competencial y de gestión de las dos entidades (Federación Bosnia y Herzegovina y República Srpska). La mayoría de los ministerios de ámbito estatal son de reciente creación, por lo que carecen de la experiencia y el personal adecuado, el acceso a la función pública no está regulado y carece de la debida transparencia. Esta situación ha dado lugar a un creciente desencanto entre los ciudadanos y una falta de confianza general en las instituciones públicas.

En este contexto, las actuaciones de la Cooperación Española se desarrollarán en el marco de la reforma de la Administración Pública, a través de diversas asistencias técnicas y cursos de formación para funcionarios en aquellas áreas en las que la Administración española, tanto central como autonómica y/o local, puede aportar su experiencia y conocimiento. En este sentido, se apoyarán especialmente las acciones encaminadas a fortalecer las instituciones estatales y las iniciativas encaminadas al fortalecimiento de administraciones locales en algunos de los municipios pertenecientes a las áreas geográficas prioritarias anteriormente descritas, todo ello con el fin de hacer más eficaz la prestación de servicios a la población. Este proceso deberá contar siempre con el protagonismo e iniciativa de los beneficiarios, con objeto de que las reformas se adecuen a las especiales circunstancias y necesidades de Bosnia y Herzegovina.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional, a través de programas, proyectos y asistencias técnicas

destinadas al fortalecimiento institucional y formación de los principales actores y responsables del país en el ámbito de la administración pública.

- Administraciones Autonómicas y Entes Locales, a través de proyectos y asistencias técnicas que ofrezcan modelos de gestión y orientación.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El "Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo", define entre sus prioridades la reforma de la Administración Pública. Por su parte, la firma del Pacto de Asociación y Estabilización con la UE establece como prioridad fundamental a corto plazo, adoptar e iniciar la ejecución de un plan de acción global para la reforma de la administración pública.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Administraciones públicas estatales, Agencia Pública de Funcionarios de Bosnia y Herzegovina, Asociación de Ciudades y Municipios de ambas entidades y entes locales seleccionados.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Será necesaria la colaboración con la Delegación de la Comisión Europea en Bosnia y Herzegovina ya que coordina junto con la Agencia Pública de Funcionarios de Bosnia y Herzegovina las acciones a desarrollar en materia de armonización legislativa, la formación de funcionarios y el proceso de fortalecimiento de los entes locales. Será igualmente necesaria la coordinación con OSCE y el Consejo de Europa.

LE 1.d: Otras actuaciones relacionadas

► Actuaciones prioritarias (no especificadas en el Plan Director):

- Fortalecimiento de las instituciones responsables de coordinar el proceso de integración europea y dirigir los cambios preceptivos para cumplir con el proceso armonizador legislativo.
- Desarrollo de las Administraciones Públicas sujetas a un proceso de adaptación y reforma



a consecuencia de la necesaria adecuación de sus estructuras a la normativa europea.

► Objetivo específico:

Fortalecimiento de las instituciones centrales de Bosnia y Herzegovina responsables de la armonización normativa, coordinación y toma de decisiones, junto con la transformación y reestructuración de sectores globales, que permitan cumplir con los requisitos políticos y económicos necesarios para que Bosnia y Herzegovina adquiera el estatus de país asociado a la Unión Europea y posterior candidato a ser miembro de pleno derecho.

► Objetivo horizontal:

Toda acción tendente a la incorporación de Bosnia y Herzegovina en las estructuras preadhesión de la Unión Europea, revertirá necesariamente en la mejora de las condiciones socio-económicas del país y la estabilidad política del mismo y consecuentemente, tanto directa como indirectamente en la lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos humanos.

► Zona de intervención prioritaria:

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.

► Justificación:

Como forma de consolidar la paz, la estabilidad y la prosperidad de los países del Sudeste de Europa, la UE firmó en 1999, junto con otras organizaciones internacionales e instituciones financieras, el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad. La contribución más importante de la UE al Pacto de Estabilidad fue iniciar un programa para el desarrollo de las relaciones bilaterales con Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, Albania, Croacia y Macedonia denominado "Proceso de Asociación y Estabilización", el cual, concebido como marco normativo para el fortalecimiento y apoyo institucional, ofrece la perspectiva de una plena integración en las estructuras de la UE a largo plazo. Bosnia y Herzegovina se encuentra actualmente en fase de negociación del Pacto de Asociación y Estabilización, lo cual obliga a sus instituciones a cumplir con un conjunto de requisitos políticos y

económicos exigentes, así como a proceder a armonizar la práctica totalidad de su normativa bajo los parámetros europeos. Además, dada la fragilidad del Estado, esta transformación supone la creación de un conjunto de instituciones actualmente inexistentes.

La Cooperación Española, como forma de profundizar en su compromiso con Bosnia y Herzegovina, apoyará los esfuerzos del país por avanzar en la estabilidad política y el crecimiento económico, a través del instrumento completo que supone el proceso de Estabilización y Asociación. Así, se ofrecerá especial ayuda y colaboración en aquellos sectores en los que España ha demostrado su capacidad, conocimiento y eficacia gestora y en aquellos ámbitos en los que su experiencia puede ser de especial utilidad y aprovechamiento, con el fin de cooperar en el fortalecimiento de las instituciones públicas de Bosnia y Herzegovina. Caben, en este sentido, destacar las acciones generales destinadas a apoyar específicamente al Departamento de Integración Europea, máximo responsable y coordinador del proceso de integración europea con el resto de instituciones del país. Igualmente, se procederán a ejecutar acciones específicas destinadas al fortalecimiento institucional y la adaptación de la normativa de Bosnia y Herzegovina a las normas y reglamentos del acervo comunitario en sectores que ya están viéndose afectados por las reformas como agricultura, transporte, turismo, cuencas fluviales, energías renovables, etc.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de programas, proyectos y asistencias técnicas destinados al fortalecimiento institucional y formación de los principales actores y responsables del país en el proceso de integración europea. Además, la Agencia ofrecerá toda su colaboración y promoverá la participación de instituciones españolas en los proyectos de Hermanamiento (*Twinning*) de la Comisión Europea en

Bosnia y Herzegovina, los cuales se han convertido en el principal instrumento de cooperación en materia de gobernabilidad en los países candidatos y potenciales candidatos a la Unión Europea.

► **Alineamiento con la estrategia nacional:**

De los tres objetivos principales definidos por el “Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo”, el tercero de los mismos es “acelerar el proceso de integración europea”, demostrando así la extrema importancia que la perspectiva europea ofrece como elemento catalizador del proceso de reformas políticas y económicas en el que Bosnia y Herzegovina se encuentra actualmente inmerso. Es tal la importancia de la perspectiva europea en el país, que la práctica totalidad de las actuales reformas están enmarcadas en el calendario y objetivos definidos en los requisitos para la firma del Pacto de Asociación y Estabilización. Ejemplo de ello es que, junto con el “Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo”, el otro gran documento estratégico que define las políticas del país es la “Estrategia Nacional para la Integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea”. Dicho documento, elaborado bajo la dirección del Departamento de Integración Europea de Bosnia y Herzegovina, establece y define el conjunto de medidas políticas y económicas que las instituciones estatales y de las entidades han de realizar para avanzar, no sólo hacia la firma del pacto, sino hacia la plena integración en las estructuras de la UE como miembros de pleno derecho.

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

El Departamento de Integración Europea, creado en el año 2002 como organismo responsable de promover y coordinar el proceso de integración europea y facilitar el proceso de armonización legal, junto con todas las instituciones centrales, y de las entidades con responsabilidades en el proceso de armonización normativa y posterior ejecución.

► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

La coordinación y colaboración con la Delegación de la Comisión Europea es fundamental en el desarrollo y ejecución de esta línea estratégica,

no sólo porque es ésta quien diseña desde Bosnia y Herzegovina y junto con sus representantes los pasos que ejecutar en el proceso integrador, sino porque además, como máximo donante en la zona, coordina y alinea las actuaciones de toda la Comunidad Internacional presente en el país, evitando así la duplicidad de esfuerzos y facilitando la máxima efectividad y aprovechamiento de los fondos.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos prioritizados en el Plan Director

► **Actuaciones prioritarias:**

- **3.a.102.** Microfinanzas.
- **3.a.104.** Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales.
- **3.a.105.** Apoyo a la empresa de economía social.

► **Objetivo específico:**

Impulsar el desarrollo empresarial de Bosnia y Herzegovina como forma de contribuir a la reducción de la pobreza a través del desarrollo económico del país y la creación de empleo.

► **Objetivo horizontal:**

Crear un clima favorable a las iniciativas empresariales como forma de contribuir al desarrollo socio-económico y por ende a la lucha contra la pobreza, impulsando la equidad de género en cada actuación a desarrollar.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

- Intervenciones de cobertura estatal.
- Actuaciones específicas en Región 7 República Srpska-Cantón 7 de Federación Bosnia y Herzegovina, destinadas a la creación de asociaciones y cooperativas.

► **Justificación:**

Finalizado el conflicto bélico que asoló Bosnia y Herzegovina, el país hubo de enfrentarse a una



situación económica sumamente problemática y difícil, no sólo porque gran parte de las infraestructuras y empresas quedaron destruidas, sino porque además el escenario económico era completamente distinto. Así, no sólo debía iniciarse el tránsito de una economía socialista a una economía de mercado, sino que, como nuevo Estado independiente nacido del desgajamiento de la antigua Yugoslavia, había de asumir la responsabilidad plena en el diseño y gestión de su política económica. En la actualidad Bosnia y Herzegovina ha iniciado su recuperación económica, pero pese a que los indicadores macroeconómicos son positivos, todavía no ha logrado recuperar un nivel aceptable de desarrollo ni un mercado competitivo. Así, la tasa de crecimiento es discreta, el déficit del comercio exterior es muy elevado y la economía sumergida y la corrupción dificultan la evolución hacia una economía de mercado estable y social. A esta situación se une una tasa de desempleo oficial superior al 40% de la población activa y unos altos niveles de pobreza, dado que un 18% de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina se encuentran por debajo del umbral nacional de pobreza y un 30% se encuentra en el límite del citado umbral (3 euros al día).

En este contexto, la Cooperación Española realizará acciones de ayuda financiera y la promoción de sistemas de autoayuda a través de la concesión de microcréditos destinados a apoyar iniciativas de los sectores de población más vulnerable y sin acceso al crédito en condiciones de mercado. Se trabajará igualmente en el impulso y estímulo de la micro y pequeña empresa, la promoción de redes empresariales y las iniciativas de capacitación y formación profesional, con el fin de contribuir al desarrollo económico del país y la creación de empleo. Además, se apoyará la integración productiva de los sectores de población más afectados por la pobreza y colectivos vulnerables, mediante la puesta en marcha de iniciativas generadoras de ingresos estables y el respaldo a la creación de cooperativas de producción y de comercialización que contribuyan a ampliar el tejido económico e incrementar la renta de los más desfavorecidos. En todas estas iniciativas habrá

de adoptarse una perspectiva de género, fomentando y favoreciendo el acceso al mercado laboral y la autosuficiencia económica de las mujeres.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional, a través de la concesión de microcréditos que tengan como objetivo respaldar proyectos económicos que permitan una mejora del nivel de vida de los receptores, y destinados a apoyar iniciativas de los sectores de población más vulnerables y sin acceso al crédito en condiciones de mercado.
- Administraciones Autonómicas y Entes Locales, a través de proyectos y asistencias técnicas que contribuyan al establecimiento de redes y vínculos empresariales.
- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, a través de proyectos productivos que apoyen el desarrollo de empresas sociales que tengan como beneficiarios a sectores con limitadas posibilidades de acceso al mercado del capital, destacando las acciones destinadas a la creación de asociaciones y cooperativas que fomenten la participación de colectivos vulnerables en su creación y funcionamiento.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El "Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo", considera como prioritaria la aceleración y el desarrollo de la economía como forma de paliar el desempleo y los altos porcentajes de pobreza que sufre el país, estableciendo como objetivo reducir el porcentaje de población que vive bajo el umbral de la pobreza al 16% en el año 2007. Igualmente, resalta la necesidad de luchar contra la economía sumergida a través de la mejora del mercado de trabajo y seguridad social. La Estrategia Nacional para la Integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea menciona como requisito indispensable en el proceso de integración de Bosnia y Herzegovina, la reducción de la tasa de desempleo y los porcentajes de población afectada por la pobreza. Ambos documentos estratégicos mencionan

expresamente la necesidad de medidas globales destinadas a alcanzar la equidad de género en el mercado de trabajo y el fomento de la actividad empresarial dirigida y/o destinada a mujeres.

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Instituciones de Bosnia y Herzegovina, gestoras de microfinanzas, empresas y asociaciones de empresarios, colectivos de trabajadores organizados bajo asociaciones cooperativistas o con intenciones futuras de asociarse, junto con la Unidad Económica de Planificación y Ejecución del Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo (EPPU).

► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Resultará necesaria la coordinación con la comunidad donante internacional y con la Unión Europea para evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de la línea estratégica definida.

LE 3.b: Dotación de infraestructuras

► **Actuación prioritaria:**

- **3.b.107.** Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte.

► **Objetivo específico:**

Contribuir a la mejora de las infraestructuras básicas de Bosnia y Herzegovina, con el fin de facilitar el desarrollo económico y humano del país a través del apoyo a iniciativas que ofrezcan condiciones de financiación concesionales vinculadas parcialmente a la adquisición de bienes y servicios producidos por empresas españolas.

► **Objetivo horizontal:**

La concesión de créditos vinculados contribuye al desarrollo socio-económico del país receptor, fortaleciendo así su capacidad para la lucha contra la pobreza. Además, la dotación de infraestructuras ha de llevar aparejado un claro factor de sostenibilidad medioambiental, de

tal manera que las inversiones no comporten daños sobre el mismo.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal

► **Justificación:**

Durante la guerra en los Balcanes, entre el 50 y el 60% de la capacidad industrial de Bosnia y Herzegovina fue destruida. A ello se unió la destrucción de la mayor parte de la red de transportes (puentes, carreteras, vías de ferrocarril) y telecomunicaciones (redes telefónicas), electricidad y abastecimiento de agua y energía. A día de hoy, aun cuando el esfuerzo internacional ha proporcionado una sustancial mejora en la reconstrucción de infraestructuras dañadas y destruidas durante la guerra, los resultados alcanzados no son aún suficientes para que el país pueda responder a los retos futuros de modernización y la plena apertura al mercado europeo, hechos éstos que requieren de una red de infraestructuras adecuada. En efecto, en el sector transportes, las carreteras son inseguras, no están debidamente señalizadas, los túneles no están iluminados y no existe ninguna autopista. En cuanto a la red ferroviaria, actualmente se está finalizando la reconstrucción de los viales y máquinas dañados durante la guerra, se ha iniciado la modernización de la infraestructura ferroviaria al completo y se está adaptando el marco normativo regulador a los parámetros europeos. También en la actualidad sigue abierto el proceso de normalización del tráfico fluvial y de los deltas de los ríos. Como forma de paliar la situación anteriormente descrita, Bosnia y Herzegovina redactó en el año 2004 y en el marco del Documento "Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo" un Plan de Acción de Infraestructuras en el Sector Transportes que aún está siendo implementado.

Atendiendo a que las infraestructuras ejercen un papel determinante en la vertebración del territorio, la reducción de los costes de transporte y comunicación y la accesibilidad a los mercados, una ade-



cuada dotación constituye un mecanismo eficaz para la mejora de la productividad de la economía y la reducción de los costes de las empresas, contribuyendo así de manera decisiva al crecimiento económico global. La Cooperación Española, en el marco de esta línea estratégica, ofrece la utilización a Bosnia y Herzegovina del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD) entendido éste como un préstamo que se ofrece al Gobierno, instituciones o empresas del país receptor, con condiciones de financiación concesionales que se vinculan parcialmente a la adquisición de bienes y servicios producidos por empresas españolas. Así, y en el marco del citado Plan de Acción de Infraestructuras, la Cooperación Española contribuirá a la mejora de las mismas a través de la concesión de créditos destinados a la reconstrucción y mejora del sector transporte, con especial énfasis en la modernización y mejora de la red ferroviaria. En concreto, el proyecto consiste en el suministro de 81 coches de trenes por importe de 67,6 M euros que será ejecutado en los próximos años y que existen seis solicitudes de créditos FAD por un importe de 18,81 M euros para el suministro de una potabilizadora y cinco depuradoras. En marzo de este año, se comunicó a las autoridades bosnias la intención de financiar estos contratos. Aun cuando el objetivo comercial de la operación del país concesionario es evidente, este instrumento ha de servir necesariamente a los objetivos de desarrollo del beneficiario.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de créditos FAD, con los cuales se colabore en la modernización y mejora de la red de infraestructuras de Bosnia y Herzegovina.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

Tanto el "Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo" como la "Estrategia Nacional para la Integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea" consideran como prioritaria la modernización de las infraestructuras del país por la importancia que las mismas tienen en la generación de oportunidades de reducción de la pobreza.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

El Gobierno de Bosnia y Herzegovina, como máximo responsable de las relaciones exteriores y política comercial con países terceros.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Resultará necesaria la coordinación con la comunidad donante internacional y con el Banco Mundial para evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de la línea estratégica definida.

LE 3.c: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados

► Actuación prioritaria:

- 3.c.111. Apoyo a la prestación de servicios públicos descentralizados que ayuden a crear el tejido productivo y empresarial.

► Objetivo específico:

Fortalecer las estructuras públicas en su labor de estímulo a la creación de tejido productivo y empresarial.

► Objetivo horizontal:

Crear un clima favorable a las iniciativas empresariales como forma de contribuir al desarrollo socio-económico y, por ende, a la lucha contra la pobreza, promoviendo la equidad de género en cada actuación que desarrollar.

► Zona/s de intervención prioritaria:

- Actuaciones específicas en la Región Económica de Sarajevo y en la Región Económica de Herzegovina.

► Justificación:

Tal y como ha sido anteriormente expuesto, finalizado el conflicto bélico, Bosnia y Herzegovina ha tenido que enfrentarse a una situación económica muy difícil. A pesar de que los indicadores macroeconómicos son positivos, la recuperación económica iniciada en los últimos

años no ha logrado conseguir un nivel aceptable de desarrollo, estando todavía por debajo de los niveles conseguidos antes de la guerra. En este contexto, si bien es cierto que el sector privado debe asumir el protagonismo que le corresponde en la promoción del tejido económico y del empleo, no es menos cierto que al Estado le cabe un papel decisivo en la creación de las instituciones que contribuyan al establecimiento de un clima adecuado para permitir que el sector privado se desarrolle y opere con eficacia, así como a dar oportunidades a los más vulnerables.

Es por ello que la Cooperación Española realizará acciones destinadas a generar un entorno económico favorable, y se apoyará la labor de los organismos cuya función es ayudar a la creación de un tejido económico y empresarial en base a los potenciales de Bosnia y Herzegovina. En todas estas iniciativas habrá de adoptarse una perspectiva de género, fomentando y favoreciendo el acceso al mercado laboral y la autosuficiencia económica de las mujeres.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de proyectos y asistencias técnicas que ofrezcan formación y fortalecimiento de las capacidades institucionales, así como la promoción y el desarrollo del sector privado desde las instituciones públicas.
- Administraciones autonómicas y entes locales a través de proyectos y asistencias técnicas que diseñen y ejecuten actividades relacionadas con el fortalecimiento organizativo del sector privado desde las instituciones públicas.

► **Alineamiento con la estrategia nacional:**

El “Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo” considera como prioritaria la aceleración y el desarrollo de la economía como forma de paliar el desempleo y los altos porcentajes de pobreza que sufre el país, estableciendo como objetivo reducir el porcentaje de población que vive bajo el umbral

de la pobreza al 16% en el año 2007. Igualmente, resalta la necesidad de luchar contra la economía sumergida a través de la mejora del mercado de trabajo y seguridad social. La “Estrategia Nacional para la Integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea” menciona como requisito indispensable en el proceso de integración de Bosnia y Herzegovina, la reducción de la tasa de desempleo y los porcentajes de población afectada por la pobreza. Ambos documentos estratégicos mencionan expresamente la necesidad de medidas globales destinadas a alcanzar la equidad de género en el mercado de trabajo y el fomento de la actividad empresarial dirigida y/o destinada a mujeres.

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Agencia de Desarrollo Económico de la Región de Sarajevo (SERDA) y Agencia de Desarrollo Económico de la Región de Herzegovina (REDAH).

► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Resultará necesaria la coordinación con la comunidad donante internacional y con la Unión Europea para evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de la línea estratégica definida.

OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

LE 7a: Coadyuvar a un cambio de enfoque concentrando la atención y los recursos disponibles, no sólo en la lucha contra la pobreza, sino en el desarrollo humano y en la seguridad humana

► **Actuación prioritaria (no especificada en el Plan Director):**

- Apoyo a la acción internacional en contra de las minas antipersona y reducción de armamento ligero, así como ayuda a las poblaciones afectadas.



►►► Objetivo específico:

Crear las condiciones adecuadas de seguridad que permitan el retorno a la normalidad, actividad económica y vida social de la población afectada por el conflicto bélico.

►►► Objetivo horizontal:

La estrategia de aumentar la seguridad con el fin de promover la normalidad económica y social de las poblaciones afectadas, inevitablemente repercutirá indirectamente en la lucha contra la pobreza a través de la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios, al mismo tiempo que se defiende el derecho a la vida y a un medio ambiente libre de contaminación provocada por las minas y la munición en deterioro.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.

►►► Justificación:

En la actualidad, el 4% de la superficie de Bosnia y Herzegovina permanece minada, y se estima existen un total de 1.000.000 minas sin desactivar en todo el territorio. A este dato ha de unirse la existencia de 35.000 toneladas de munición y un *stock* de armas de 250.000 unidades en las Fuerzas Armadas, y de unas 300.000 repartidas entre la población civil. La existencia de minas inutiliza extensas superficies de territorio para la vida y el trabajo, menoscaba la riqueza medioambiental y, lo que es más grave, ha supuesto y aún supone la muerte y mutilación de ciudadanos, después de haber cesado el conflicto. En el marco del Tratado de Ottawa (1997), referido a la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y su destrucción, la Cooperación Española apoyará las acciones destinadas a la detección, desactivación y desmantelamiento de las mismas. Igualmente, tanto en materia de minas como de armamento ligero, la Cooperación Española participará en la provisión de Fondos Internacionales Comunes, contribuirá con tecnología y los equipos requeridos para tareas de desminado a

nivel multilateral, respaldará acciones propias de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina en tareas de identificación y limpieza de áreas minadas, y apoyará acciones destinadas a la cooperación y asistencia a la población afectada.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional en colaboración con el Ministerio de Defensa español a través de proyectos y asistencias técnicas destinadas a acciones de formación de instructores y especialistas en desminado.
- Nuevos Instrumentos de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de la aportación a "Fondos fiduciarios".
- Cooperación Multilateral a través de la coordinación y aportación a programas y proyectos de organismos internacionales en el ámbito escogido.

►►► Alineamiento con la estrategia nacional:

El Documento "Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo" incluye específicamente las actividades de desminado entre sus prioridades más urgentes, entendidas éstas como forma de alcanzar la normalidad y convivencia plena en el país. Por su parte, la "Estrategia Nacional para la Integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea" estima el proceso de desminado como un factor primordial para el retorno de refugiados y desplazados. Existe además una Estrategia Nacional en materia de desminado que comprende el periodo 2005-2008. Ninguno de los documentos estratégicos hace mención a las armas ligeras.

►►► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Asuntos Civiles de Bosnia y Herzegovina, como responsable de la coordinación de la ayuda internacional en la materia y Centro de Acción contra las Minas (BHMACH) y Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina.

▀▀▀ **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Además de la preceptiva coordinación con toda la comunidad donante que ofrece apoyo financiero a las acciones de desminado y lucha contra la proliferación y conservación de armamento ligero, es de destacar el papel del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), quien ejecuta un Programa de Reducción de Armamento Ligero y un proyecto Integral de Acción contra las Minas a través de la financiación de acciones de desminado y formación de formadores. La Cooperación Española habrá así de armonizar sus acciones con aquellas llevadas a cabo por el mencionado organismo de Naciones Unidas. Es de destacar igualmente la necesaria cooperación con las acciones ejecutadas por el *International Trust Fund for Demining and Mine Victims Assistance* (ITF), organización no gubernamental internacional dedicada a la erradicación de las minas en todo el mundo.

LE 7.b: Desarrollar planteamientos dirigidos a incorporar en esta dinámica a todos los actores gubernamentales y no gubernamentales, civiles, militares, públicos y privados, entendiendo que se trata de una estrategia de largo alcance y sólo rendirá frutos en la medida que pueda ser sostenida en el tiempo

▀▀▀ **Actuaciones prioritarias (no especificadas en el Plan Director):**

- Apoyo a acciones de justicia transicional.
- Apoyo a víctimas y testigos de crímenes de guerra.
- Acciones de construcción de la paz de carácter civil.

▀▀▀ **Objetivo específico:**

Consolidar la paz a través del apoyo al desarrollo de una sociedad basada en la justicia, convivencia pacífica, tolerancia y respeto a la diversidad étnica y cultural.

▀▀▀ **Objetivo horizontal:**

Las acciones previstas por la Cooperación Española en esta línea estratégica tienen como

fin la defensa de los derechos humanos, al situar al ciudadano como protagonista y destinatario de las mismas.

▀▀▀ **Zona/s de intervención prioritaria:**

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.
- Actuaciones específicas en Región 7 de República Srpska-Cantón 7 de Federación Bosnia y Herzegovina.
- Actuaciones específicas en Sarajevo y su área de influencia.

▀▀▀ **Justificación:**

La guerra dejó tras de sí en Bosnia y Herzegovina, centenares de miles de muertos, desaparecidos y heridos, millones de desplazados y refugiados e incontables víctimas de torturas y violaciones de los derechos humanos. Aunque los esfuerzos internacionales y nacionales para investigar y castigar los innumerables casos de crímenes de guerra cometidos en Bosnia y Herzegovina han dado algunos resultados positivos, persiste un ambiente general de falta de confianza en la justicia en general y en los procesos contra criminales de guerra en particular. La protección pública ofrecida a víctimas y testigos es escasa, de tal manera que en muchas de las ocasiones, éstos no encuentran la debida asistencia social, médica y psicológica que el trauma vivido requiere. Es por ello que la Cooperación Española apoyará iniciativas encaminadas a la búsqueda de una asunción colectiva del pasado, con el fin de favorecer el paso de la coexistencia actual entre los pueblos constituyentes a una convivencia real. Para ello se ejecutarán proyectos que fomenten la participación ciudadana en la defensa de los derechos humanos y faciliten el acceso a la justicia en casos de crímenes de guerra. Igualmente se apoyarán acciones de diversa índole dirigidas específicamente a testigos y víctimas de crímenes de guerra y se favorecerán las iniciativas dirigidas a la reconciliación y construcción de un futuro común y en paz. Además, la Cooperación Española, especialmente comprometida con las cuestiones de género, procederá a apoyar a las mujeres víctimas de violencia sexual durante la guerra a través de acciones que faciliten su acceso a la



justicia, fomenten la denuncia de los culpables y ofrezcan la debida asistencia social, médica y psicológica a las mismas.

■ Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de programas, proyectos, asistencias técnicas dirigidas a apoyar acciones de Justicia Transicional y apoyo a víctimas y testigos de crímenes de guerra.
- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, a través de programas y proyectos cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional u otros donantes destinados a consolidar la paz y la participación ciudadana en el proceso.
- Cooperación Multilateral a través de la coordinación y aportación de fondos a proyectos internacionales que tengan como fin el apoyo a las acciones de Justicia Transicional.
- Otros actores: universidades a través de proyectos europeos (TEMPUS) y colaboraciones bilaterales que tengan como fin ofrecer oportunidades de encuentro y convivencia pacífica entre los jóvenes.

■ Alineamiento con la estrategia nacional:

El Documento "Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo", si bien no trata directamente el tema, incluye una especial referencia a la defensa de los valores de justicia y derechos fundamentales de la población de Bosnia y Herzegovina, en el marco general de lucha contra la pobreza. Por su parte, entre los requisitos a cumplir por Bosnia y Herzegovina para la firma del Pacto de Asociación y Estabilización, destacan la exigencia de cooperación plena con el Tribunal Internacional para la Antigua Yugoslavia y la defensa de los derechos humanos en toda su amplitud.

■ Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Corte de Estado de Bosnia y Herzegovina, especialmente en las actuaciones dirigidas por la Sala de Crímenes de Guerra, la cual cuenta con la presencia de jueces y fiscales internacionales, "Comisiones de Investigación" y ONGD locales.

■ Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

En las intervenciones en escenarios de conflicto y post-conflicto resulta especialmente necesario reforzar los mecanismos de coordinación, tanto nacionales como internacionales, siendo difícil que se logren intervenciones eficaces si no se dispone de la capacidad para integrar una estrategia unificada. Así, en Bosnia y Herzegovina resulta absolutamente necesaria la coordinación con UNDP y resto de comunidad internacional que trabaje en esta línea.

LE 7.c: Concentrar mucho más el esfuerzo en las etapas previas al estallido de la violencia, poniendo en juego instrumentos que van más allá, no sólo de la AOD, sino de la propia cooperación al desarrollo

■ Actuación prioritaria (no especificada en Plan Director):

- Acciones destinadas a la mejora del entorno integral de la población retornada.

■ Objetivo específico:

Prevenir eventuales estallidos de violencia y consolidar la paz a través de la rehabilitación del escenario económico, social y físico que permita el retorno efectivo y sostenible de la población refugiada y desplazada.

■ Objetivo horizontal:

Entendida la pobreza como aquella situación que se caracteriza por la carencia de oportunidades y opciones para sostener un nivel de vida digno, la lucha contra la misma está basada en la defensa de los derechos humanos en toda su dimensión.

■ Zona/s de intervención prioritaria:

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal destinadas a promover el retorno sostenible.
- Actuaciones específicas en Región 7 República Srpska-Cantón 7 de Federación Bosnia y Herzegovina que tengan como fin el apoyo a la población retornada y en especiales dificultades.

- Actuaciones específicas en Sarajevo y su área de influencia que tengan como fin el apoyo a la población retornada y en especiales dificultades.

► **Justificación:**

Desde abril 1992 hasta la firma de los Acuerdos de Dayton en 1995, aproximadamente 2,2 millones de personas (el 50% de la población total) se vieron forzados a abandonar sus hogares. De ellos, un total de 1,2 millones solicitaron el estatus de refugiados en más de 100 países repartidos por todo el mundo, mientras que el millón restante se desplazó dentro de las fronteras de Bosnia y Herzegovina. Tras la conclusión de la guerra, un gran número de refugiados regresó a Bosnia y Herzegovina, pero no a sus hogares de origen.

Aun cuando el proceso de retorno ha sido satisfactorio en cuanto a la devolución de las propiedades, un análisis global del mismo está lejos de ser positivo, ya que, según cifras de Naciones Unidas, menos de la mitad de la población huida ha regresado a sus hogares anteriores a la guerra. El “no retorno” es debido, entre otras razones, a la ausencia de las condiciones socio-laborales que permitan un regreso seguro y sostenible a las ciudades de origen. Así, destacan por su ausencia medidas públicas en materia de salud, educación, protección social y empleo, destinadas específicamente a retornados que faciliten el regreso y lo hagan seguro y duradero. Las competencias del Ministerio estatal de Derechos Humanos son muy limitadas en este campo, y el retorno de refugiados y desplazados no forma parte de las prioridades de ninguna de las entidades, y aunque así lo fuera, tampoco disponen de los medios adecuados para cubrir las necesidades especiales de los mismos.

Teniendo en cuenta la situación anteriormente descrita, la Cooperación Española habrá de proceder a la realización de acciones destinadas a apoyar la creación de un entorno favorable al retorno contemplado éste de forma integral, incluyendo servicios sociales básicos, empleo, apoyo legal, asistencia a sectores de población con necesidades básicas y/o especiales. Se fomentarán especialmente las acciones destinadas a la

creación de empleo, la formación profesional y el desarrollo de las capacidades propias de los beneficiarios.

Dado que el proceso de retorno está abocado a su fin a corto plazo, esta línea estratégica será objeto de especial revisión en la próxima redacción del Plan Estratégico de la Cooperación Española en Bosnia y Herzegovina.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de programas, proyectos y asistencias técnicas destinadas a la mejora del entorno socio-económico de la población retornada.
- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, a través de programas y proyectos cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional u otros donantes destinados a la asistencia legal, ayudas sociales, acciones de reconstrucción y campañas de sensibilización y educativas, facilitando formación y acciones concretas dirigidas a la inserción laboral de colectivos vulnerables.

► **Alineamiento con la estrategia nacional:**

El documento “Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo” destaca con especial énfasis la situación de los retornados, considerándolos como el grupo más vulnerable, expuesto a situaciones de extrema pobreza, discriminación por razones étnicas y altísimas tasas de desempleo. Atendiendo a las necesidades planteadas, la estrategia propone la adopción de medidas estatales, la armonización entre las diferentes normativas de las entidades, y el escrupuloso respeto a los derechos humanos, todo ello en una estrategia global de retorno sostenible. Por su parte, la Estrategia Nacional para la Integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea considera que el retorno sostenible ha de ir necesariamente acompañado de medidas sociales y económicas.

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados y ONGD y asociaciones locales que trabajen



directamente en los ámbitos descritos por las líneas de actuación especificadas.

► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

La Comunidad Internacional está fuertemente involucrada en el proceso de retorno de refugiados y desplazados, cumpliendo así con el mandato establecido por los Acuerdos de Paz de Dayton. Así, la presencia militar internacional prosigue a través de la "Fuerza de la Unión Europea" (EUFOR), la cual, entre otras tareas, vela por la seguridad en áreas de retorno. Por su parte, Naciones Unidas, a través del Alto Comisionado para los Refugiados (UNHCR) y el Programa de Desarrollo (UNDP), ha dedicado gran parte de su trabajo a facilitar el regreso e integración de la población. Es por ello que algunas de las acciones de la Cooperación Española habrán de contar con la previa coordinación y posterior colaboración con las instituciones internacionales mencionadas.

LE 7e: Establecer y aplicar medidas efectivas para promover la prevención y acabar con la violencia de género en los conflictos armados y otros contextos de violencia, de acuerdo con los instrumentos internacionales humanitarios y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos

► **Actuación prioritaria (no especificada en el Plan Director):**

- Acciones que impulsen y apoyen iniciativas de carácter internacional dirigidas a incluir el enfoque de género en el derecho humanitario internacional.

► **Objetivo específico:**

Consolidar la paz y apoyar el justo tratamiento a víctimas y justo castigo a los culpables.

► **Objetivo horizontal:**

La equidad de género, entendida como requisito ineludible para reducir la pobreza y dar respuesta efectiva a la defensa de los derechos humanos, es objetivo horizontal indiscutible en la ejecución de la línea estratégica descrita.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.

► **Justificación:**

Uno de los mayores dramas acaecidos durante el conflicto bélico en la antigua Yugoslavia fue el uso de la violencia sexual contra mujeres como arma de guerra, especialmente en el territorio de Bosnia y Herzegovina. Las actuaciones incluían violaciones públicas y/o en presencia de familiares, violaciones sistemáticas en campos de concentración, embarazos y maternidades forzadas y secuestros en hoteles u hogares privados en las que las mujeres eran utilizadas como esclavas sexuales durante meses. Los sucesivos informes de Naciones Unidas y los procesos judiciales abiertos ante el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia y en la Corte de Estado de Bosnia y Herzegovina, demuestran que las violaciones se produjeron de manera estratégica, estudiada y bajo las órdenes específicas de mandos militares, con el fin de humillar al enemigo, sembrar el pánico y fomentar así la huida. Aunque constan como registrados un total de 25.000 casos, ONGD locales e internacionales así como informes de Naciones Unidas, señalan que la cifra de mujeres violadas en el territorio de Bosnia y Herzegovina durante la guerra puede alcanzar la cifra de 60.000 víctimas. El miedo a las represalias y el estigma social e incluso familiar que una mujer violada sufre contribuye al persistente silencio. Además, en Bosnia y Herzegovina sólo a partir del 1 de septiembre 2006 y sólo en una de las entidades del país (Federación Bosnia y Herzegovina), las mujeres violadas han alcanzado el estatus de víctimas civiles de guerra. Han tenido que pasar más de once años desde el final de la guerra para que un mínimo reconocimiento y no a nivel estatal, se haya producido.

La Cooperación Española no sólo apoyará las iniciativas tanto nacionales como procedentes de organismos internacionales que velen por el reconocimiento y seguridad de las mujeres víctimas de violencia sexual durante un conflicto bélico, sino

que estudiará la posibilidad de impulsar y apoyar iniciativas de carácter internacional dirigidas a incluir el enfoque de género en el derecho humanitario internacional como forma de evitar la violencia sexual contra mujeres como arma de guerra.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Cooperación multilateral a través de la coordinación y apoyo a iniciativas internacionales que tengan como fin el apoyo a mujeres víctimas de violencia sexual en conflictos armados.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El documento “Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo” incluye específica referencia al sufrimiento de las mujeres durante la guerra, pero sin mencionar directamente la violencia sexual ejercida contra las mismas. La Estrategia Nacional para la Integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea no incluye ninguna referencia sobre el tema.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados, máximo representante estatal en el compromiso al respeto de los derechos humanos, Corte de Estado de Bosnia y Herzegovina, especialmente el Departamento de Asistencia a Testigos de Crímenes de Guerra y ONGD locales.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Esta línea estratégica requiere de la colaboración con los escasos actores internacionales que trabaja en esta línea.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

1. Como forma de mejorar la coordinación entre los diferentes actores de la Cooperación Española, se procederá a la convocatoria de reuniones regulares entre la Oficina Técnica de Cooperación (OTC), ONGD, organismos o

entidades de la cooperación descentralizada, españoles presentes en organismos internacionales y otros agentes de cooperación españoles trabajando en el país. Estas reuniones se realizarán con una periodicidad de 3-4 meses y se llevarán a cabo mediante la organización de mesas redondas en torno a sectores de actuación y/o zonas geográficas de intervención concretas.

2. Seguimiento en terreno y reuniones individuales con la OTC para cada convenio, programa y/o proyecto ejecutado por las ONGD en el país.
3. Consultas regulares con la Oficina Comercial para tratar cuestiones relacionadas con la ayuda prestada a Bosnia y Herzegovina a través de créditos FAD y/o demás instrumentos.
4. Mantenimiento de encuentros mensuales con españoles presentes en OOII, de forma que exista un enriquecimiento mutuo de las experiencias.
5. Potenciar los contactos y la coordinación entre los distintos organismos o entidades de la cooperación descentralizada, de forma que haya un intercambio de información fluido sobre los planes de cooperación que se planifique llevar a cabo en Bosnia y Herzegovina desde estas entidades y se propicie la complementariedad de las actuaciones.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

El concepto de “coordinación entre donantes” en Bosnia y Herzegovina está contemplado y así se potencia en la realidad, como un lugar de encuentro en el que, junto con los beneficiarios, se apuesta por el intercambio de experiencias y la unión de esfuerzos, y en el que el liderazgo de la contraparte local se estima imprescindible para lograr una verdadera coordinación entre donantes. En atención a esta premisa, los mecanismos actuales de coordinación de donantes son los siguientes:



1. El denominado "Foro de Coordinación de Donantes" es una iniciativa liderada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) en virtud del cual, y desde el año 1996, se convocan reuniones trimestrales con objeto de analizar los diferentes sectores de actuación y aportaciones por cada uno de los convocados con el fin de aunar esfuerzos y evitar solapamientos.
2. Reuniones sectoriales de coordinación: de manera periódica, a iniciativa en algunos casos de las contrapartes interesadas, y en otros casos de los propios donantes, se llevan a cabo reuniones de coordinación de donantes, con el fin de coordinar las acciones de cooperación de los distintos actores. Al respecto, destacan las reuniones trimestrales convocadas por las distintas instituciones judiciales de ámbito estatal y las que periódicamente, pero sin calendario determinado, se llevan a cabo en materia de gestión de agua o desarrollo agrícola.
3. En el ámbito de la Unión Europea, la coordinación se realiza a través de la participación en las reuniones del Comité CARDS celebradas periódicamente en Bruselas de los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y las reuniones convocadas por la Delegación de la Comisión Europea en Sarajevo a las que asisten representantes de la Oficina Técnica de Cooperación con los Balcanes. Estas reuniones permiten que los representantes españoles conozcan la labor de la Unión Europea en la zona, así como el montante y destino de las aportaciones financieras europeas. Se prevé intensificar las relaciones con la Delegación de la Comisión Europea en Sarajevo, con el fin de coordinar esfuerzos y facilitar el intercambio de información a través de la convocatoria de reuniones periódicas con los representantes de la delegación en los diferentes sectores de actuación de la Cooperación Española.
4. Con el ánimo de mejorar el nivel de implicación de Bosnia y Herzegovina en el proceso de coordinación de la Ayuda Internacional, el Consejo de Ministros decidió en febrero de 2006 promover la creación del Comité de Coordinación de la Ayuda Internacional, el cual estará presidido por el Ministerio de Finanzas y Tesoro y cuenta con la Unidad de Planificación y Programación Económica (EPPU) y el Departamento de Integración Europea (DEI) como miembros permanentes. Asimismo, el Comité contará con representantes de todos los niveles administrativos del país (estatal y entidades). Aunque el Comité no ha sido aún formalmente constituido, su voluntad de creación es clara por parte de las autoridades locales, por lo que se espera que el Comité empiece a funcionar en breve y que el mismo se reúna con una periodicidad mensual.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Celebración de una reunión de seguimiento durante el periodo 2006-2008 con los representantes del Gobierno del país en cumplimiento de los preceptos incluidos en la I Comisión Mixta entre España y Bosnia y Herzegovina.

Reuniones de seguimiento con carácter anual entre diversos actores de la Cooperación Española y el organismo responsable del seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo a Medio Plazo (EPPU).

2.8. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es

(Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)

3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE

La Oficina Técnica de Cooperación en los Balcanes, en colaboración con la Embajada de España en Bosnia y Herzegovina y bajo la dirección y coordinación de la Subdirección General Mediterráneo y Europa Oriental (SGCMEDEO) de AECL y de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), ha sido responsable de la redacción del Plan de Actuación Especial de la Cooperación Española en Bosnia y Herzegovina. La génesis y desarrollo argumental de este documento ha requerido entre otras medidas, de un diálogo previo y acuerdo posterior con todos los actores de la Cooperación Española presentes en la actualidad en Bosnia y Herzegovina, así como de la puesta en marcha de una ronda informativa con los donantes más representativos y país socio acerca de las líneas generales de actuación plasmadas en el Plan Estratégico. El proceso puede describirse así, en atención a los siguientes pasos:

1. Como forma de involucrar a las ONGD en el proceso de redacción del presente Plan Estratégico, la OTC Balcanes organizó un taller al que fueron invitados los representantes de las ONGD con proyectos financiados tanto por AECL como por otros donantes, así como a españoles expatriados que actualmente trabajan en organizaciones internacionales sitas en Bosnia y Herzegovina. En dicho taller se discutieron, revisaron y concertaron

los objetivos y líneas estratégicas del presente documento.


2. Se han realizado consultas a la Oficina Comercial de la Embajada de España en Croacia, responsable en terreno de las relaciones comerciales entre Bosnia y Herzegovina y España.
3. Se ha procedido a la discusión, revisión y concertación del Plan de Actuación Especial con las diferentes cooperaciones autonómicas y locales españolas.
4. Se ha informado al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) en Bosnia y Herzegovina y a la Delegación de la Comisión Europea en Sarajevo del proceso de elaboración del Plan Estratégico, así como de los objetivos y líneas de actuación que el documento propone.
5. En virtud de la necesaria alineación con las prioridades de desarrollo del país, el presente Plan Estratégico ha sido remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores de Bosnia y Herzegovina, con el fin de recabar las impresiones y comentarios de éste y demás ministerios acerca de los objetivos y líneas estratégicas dibujadas.
6. Redactado el último borrador por la OTC Balcanes, y tras las revisiones realizadas

¹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, sin valorar los contenidos del PAE.

desde la DGPOLDE¹, así como las necesarias observaciones y aprobación por parte de la SGCMEDEO de AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que

han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

7. El Plan de Actuación Especial de Bosnia y Herzegovina ha sido presentado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 22 de febrero de 2007.



4 Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general** del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión

relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) **Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) **Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la con-

secución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación,

sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el PAE de Bosnia y Herzegovina

LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa y del pluralismo político
LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 1.d. Otras actuaciones relacionadas
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.b. Dotación de Infraestructuras
LE 3.c. Fortalecimiento de las capacidades institucionales
LE 7.a. Coadyuvar a un cambio de enfoque concentrando la atención y los recursos disponibles no sólo en la lucha contra la pobreza, sino en el desarrollo humano y en la seguridad humana
LE 7.b. Desarrollar planteamientos dirigidos a incorporar en esta dinámica a todos los actores gubernamentales y no gubernamentales (civiles, militares, públicos y privados), entendiendo que se trata de una estrategia de largo alcance y que sólo rendirá frutos en la medida en que pueda ser sostenida en el tiempo
LE 7.e. Establecer y aplicar medidas efectivas para promover la prevención y acabar con la violencia de género en los conflictos armados y otros contextos de violencia, de acuerdo con los instrumentos internacionales humanitarios y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



6 Fuentes bibliográficas y documentales

- ACNUR, *Vivienda, Terrenos y Derechos de Propiedad en Sociedades de Post – Conflicto* (Marzo 2005).
- Acta de la I Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina (20 junio 2006).
- Acuerdos de Paz de Dayton (1995).
- Agencia de Estadísticas de Bosnia y Herzegovina, "Data Profile" (2004).
- Amnistía Internacional, *Informe Anual* (2005).
- Amnistía Internacional, *Informe Anual* (2006).
- Banco Mundial, *Bosnia and Herzegovina Data Profile* (2004).
- Banco Mundial, *Bosnia and Herzegovina Gender Profile* (2004).
- Comisión Europea, *Informe sobre el estado de preparación de ByH para negociar un Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea* (noviembre 2003).
- Comisión Europea, *ByH Progress Report* (Noviembre 2006).
- Comité de Helsinki, *Situación de los Derechos de la Mujer en ByH* (2001).
- Comité Derechos Humanos de Naciones Unidas, *Informe Anual* (2005).
- Consejo de la UE, *Principios, Prioridades y Condiciones de la Asociación Europea con ByH* (enero 2006).
- Consejo de Ministros ByH, *The BiH Mid – Term Development Strategy 2004-2007* (Abril 2004).
- Consejo de Ministros ByH, *The BiH Mid – Term Development Strategy 2004-2007, Revision of the Document* (marzo 2006).
- Consejo de Ministros de ByH, *Informe sobre la Aplicación del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de ByH* (enero 2004).
- Consejo de Ministros de ByH, *Estrategia Nacional para la Población Roma* (2005).
- Constitución de Bosnia y Herzegovina (1995).
- Departamento de Integración Europea de ByH, *Estrategia para la Integración de ByH en la UE* (abril 2006).

Early Warning System, *Annual Report – A year in Review* (2005).

FMI, *Bosnia and Herzegovina Report 06/403* (noviembre 2006).

Human Rights Watch, *Informe Anual* (2005).

Humanitarian Independent Bureau for Issues, *The Local NGO Sector within BiH: Problems, Analysis and Recommendations* (1998).

International Center for Transitional Justice, *Bosnia and Herzegovina: Selected Developments in Transitional Justice* (Octubre, 2004).

International Crisis Group, *The Continuing Challenge of Refugee Return in BiH* (diciembre 2002).

Oficina Comercial de España en Zagreb, *Ficha Ejecutiva de Bosnia y Herzegovina* (mayo 2005).

OSCE, *10 Years OSCE Mission: Elections in BiH* (2005).

Parlamento Europeo, *Resolución sobre el estado de Integración Regional de los Balcanes Occidentales* (febrero 2006).

PNUD, *Better Local Governance in BiH* (2005).

PNUD, *Índice de Desarrollo Humano* (2005).

PNUD, *Índice de Desarrollo Humano* (2006).

PNUD, *Justice and Truth in BiH: Public Perceptions* (2005).

PNUD, *Mine Problem in BiH* (2006).

Reporteros sin Fronteras, *Informe Anual* (2005).

Research and Documentation Center of Sarajevo, *The Status of Database, April 2004 - August 2006* (agosto 2006).

UNDP, *Donor Mapping Report for BiH: Draft Working Document* (diciembre 2006)

UNICEF, *Estadísticas 1996 – 2004*.

Páginas web consultadas

Banco Mundial: <http://www.worldbank.org/>

Comisión Europea, Dirección General de Ampliación: http://ec.europa.eu/enlargement/index_en.htm

Comisión Internacional de Personas Desaparecidas: <http://www.ic-mp.org/home.php>

Consejo Superior del Poder Judicial y Fiscal de ByH: <http://www.hjpc.ba/>

Corte de Estado de ByH: <http://www.sudbih.gov.ba/>

Delegación de la CE en ByH: <http://www.delbih.ec.europa.eu/>

EUFOR: <http://www.euforbih.org/>

EUPM: <http://www.eupm.org/>



FMI ByH: <http://www.imf.org/external/country/BIH/index.htm>

Oficina del Alto Representante en ByH: <http://www.ohr.int/>

Pacto de Estabilidad: <http://www.stabilitypact.org/>

PNUD ByH: <http://www.undp.ba/>

Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia: <http://www.un.org/icty/>